

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL  
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21  
DEL DISTRITO ARGANZUELA**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID  
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MOVILIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,  
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**MARZO 2013**



**Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.**

## ÍNDICE

<b>1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.-Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21</b>	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
<b>1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....</b>	<b>14</b>
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
<b>1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....</b>	<b>20</b>
<b>1.5.-Conclusiones.....</b>	<b>21</b>
<b>2.-Informe final Específico del Distrito Arganzuela.....</b>	<b>23</b>
<b>2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Arganzuela .....</b>	<b>23</b>
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
<b>2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Arganzuela.....</b>	<b>25</b>
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
<b>2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Arganzuela.....</b>	<b>29</b>
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
<b>Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Arganzuela.....</b>	<b>32</b>

## *1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito*

### *1.1.-Antecedentes*

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
  - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
  - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
  - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

## 1.2.-Seguimiento global

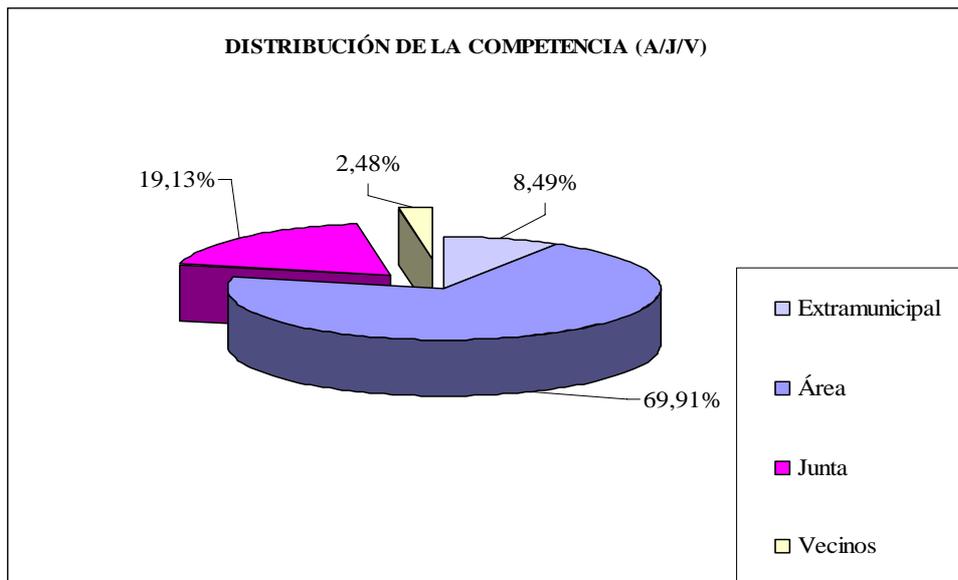
### 1.2.1.-Distribución de las acciones

#### 1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.595	315	710	92

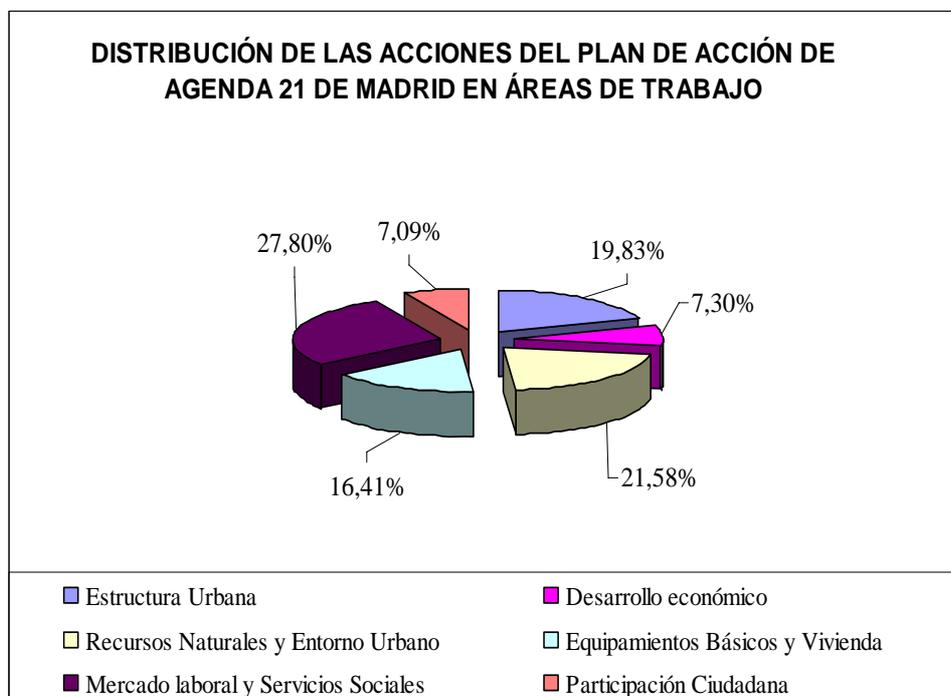


### 1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

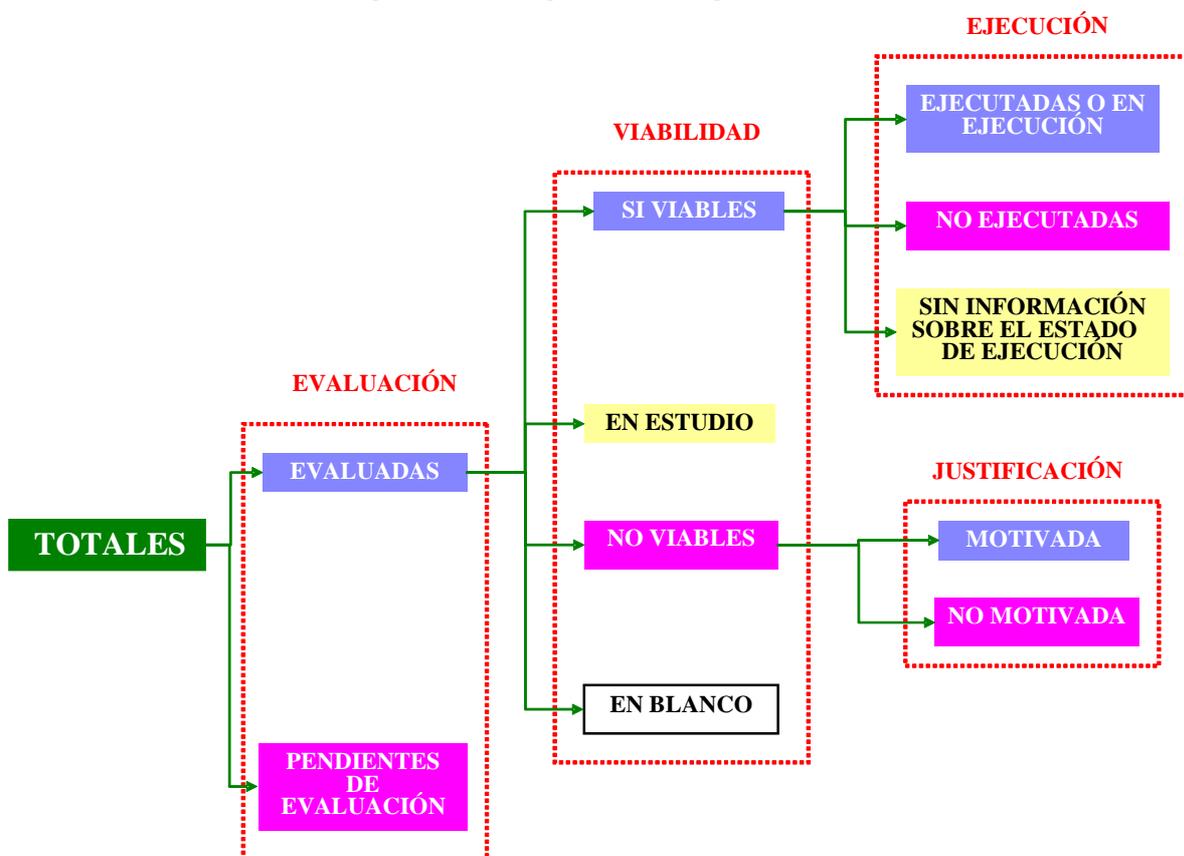
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
<b>Total</b>	<b>3.712</b>	<b>100,00%</b>



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

### 1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviabile* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

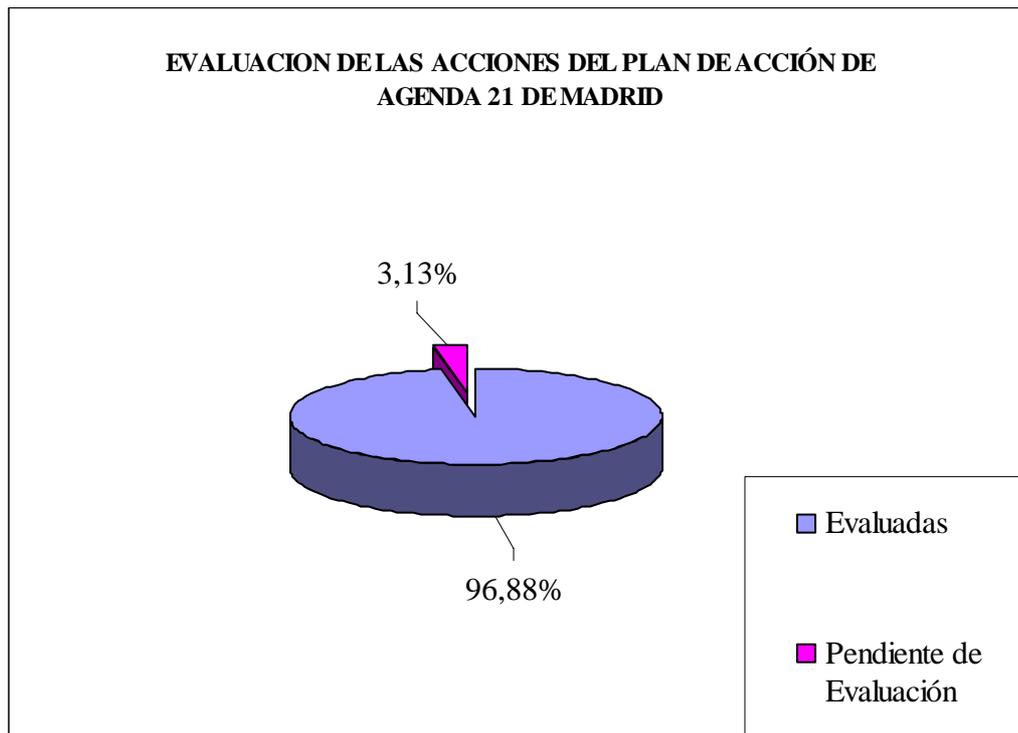
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

*1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-*

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

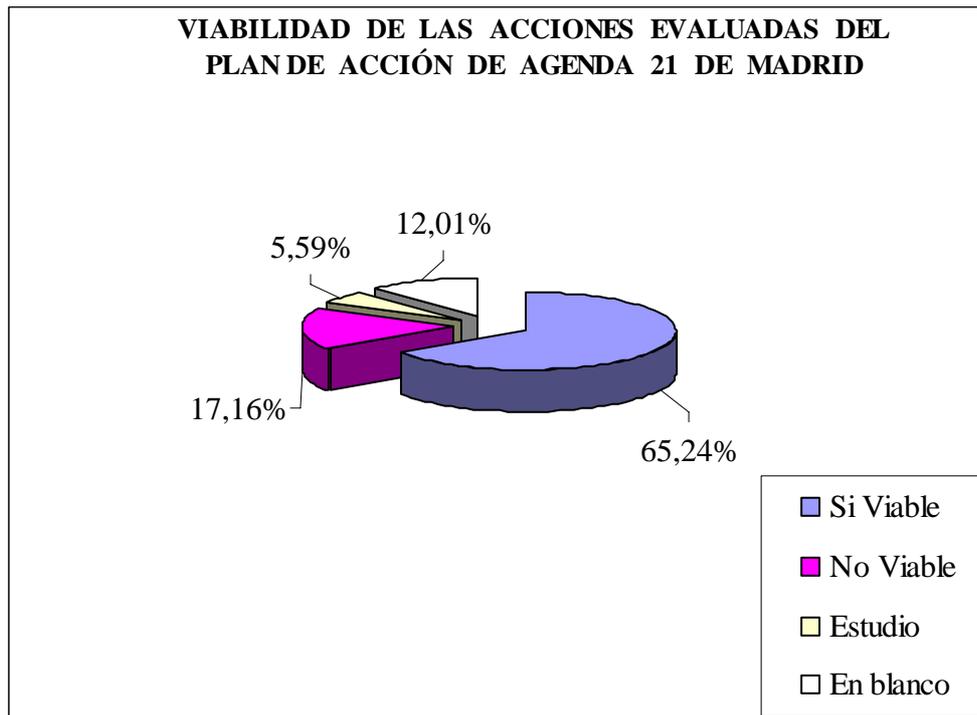


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
3.596	116	3.712

### 1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

**Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.**

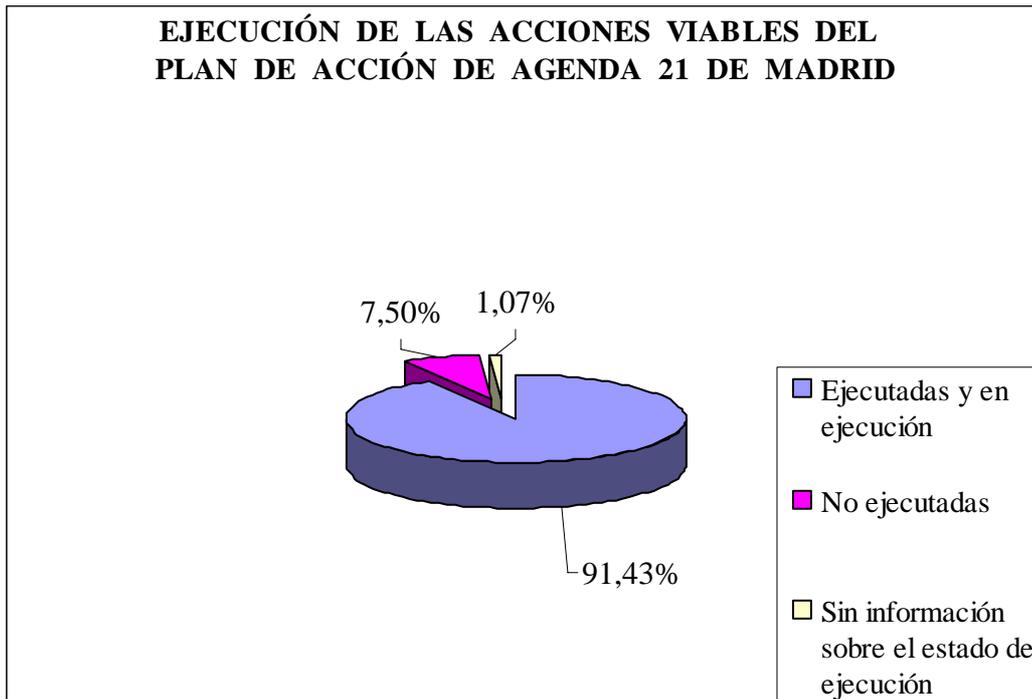


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.346	617	201	432	3.596

### 1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

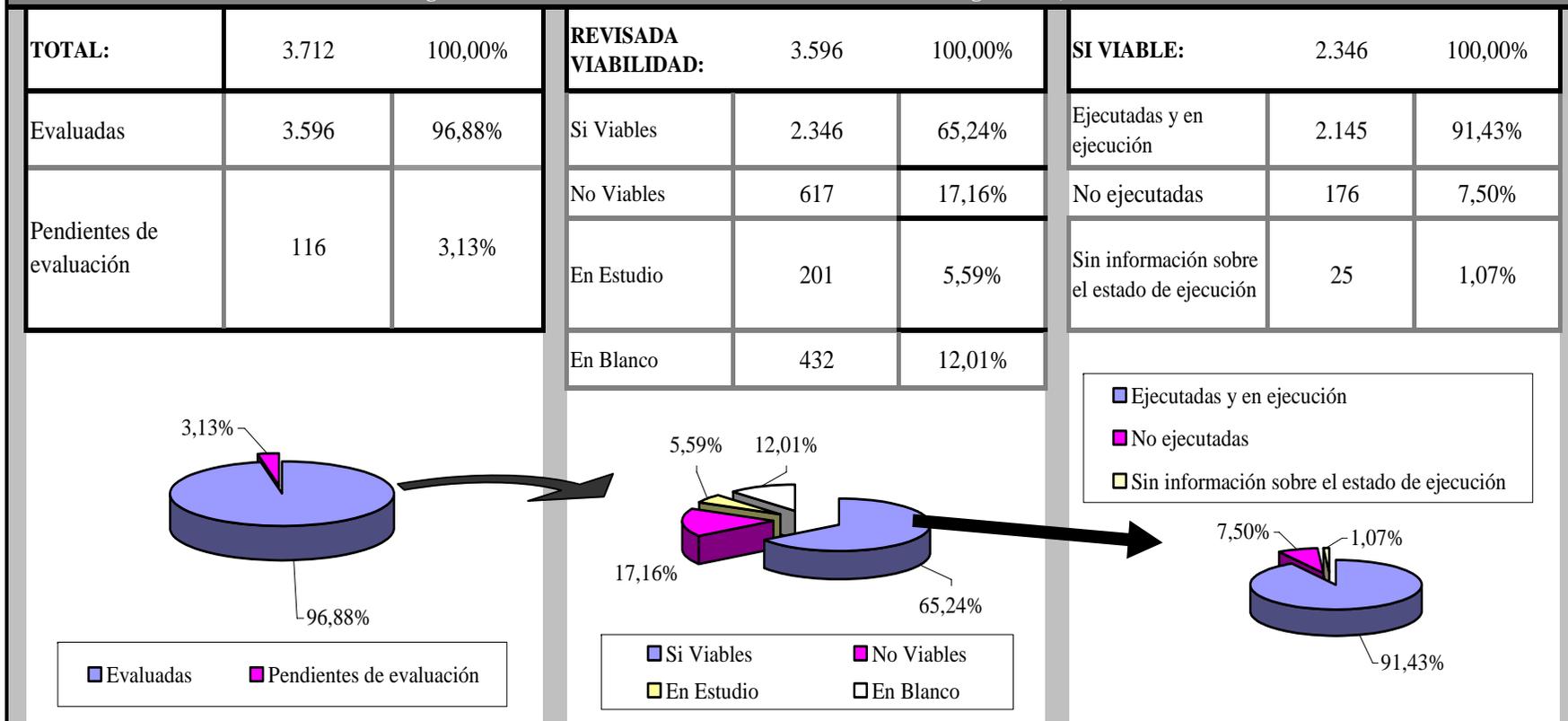
De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

**Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.**



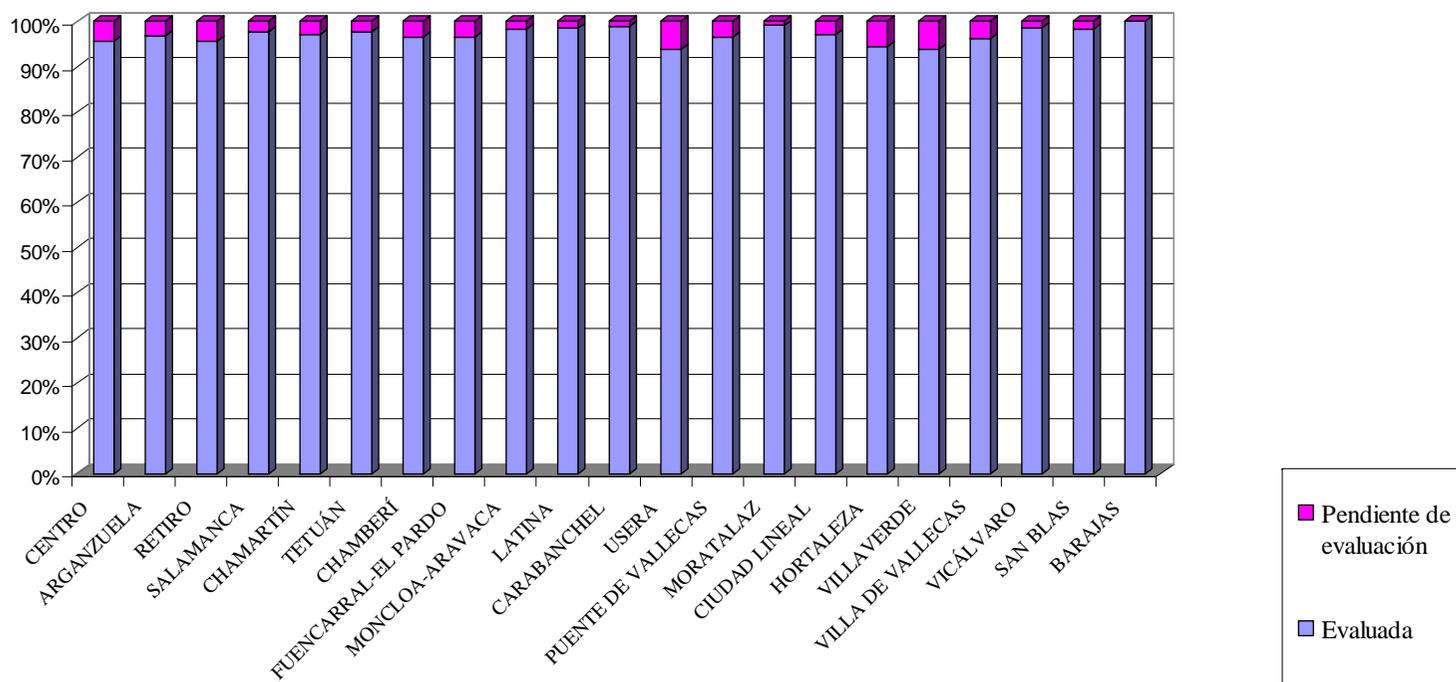
Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.145	176	25	2.346

Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013





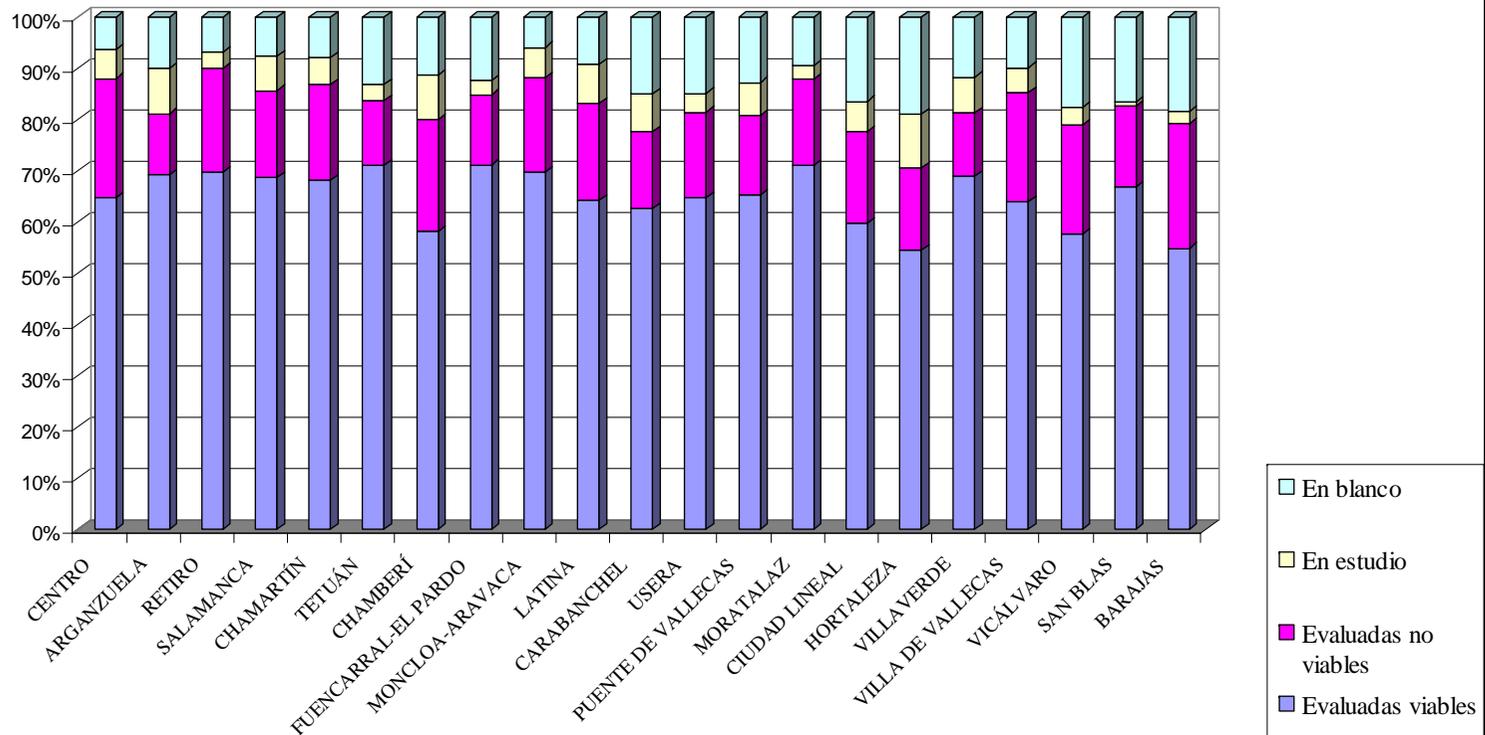
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



### 1.3.2.-Nivel de Viabilidad

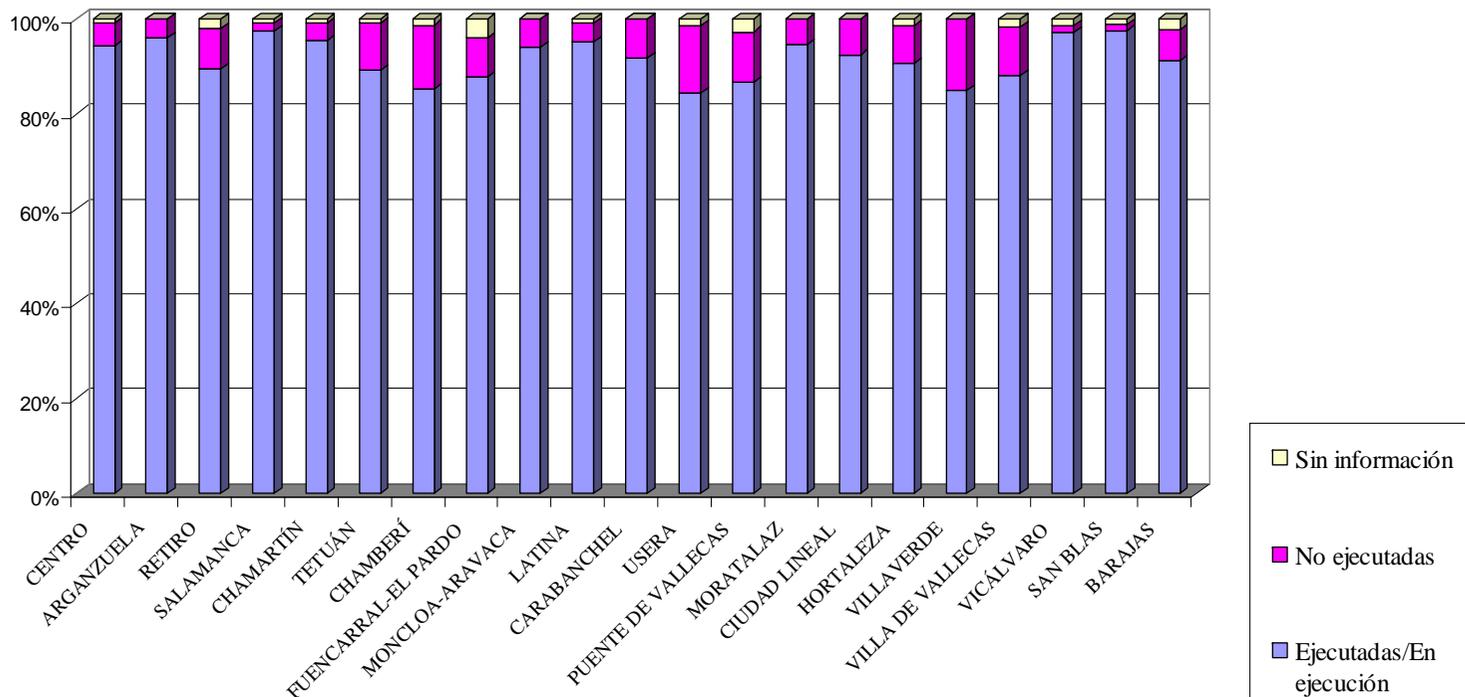
<b>Número</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluated non viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluated non viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
<b>Porcentaje</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluated non viables	23,32%	12,08%	20%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	64,81%	65,32%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluated non viables	16,67%	15,61%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,36%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	12,72%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



<b>1.3.3.-Nivel de Ejecución</b>											
<b>Número</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
<b>Porcentaje</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



#### ***1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.***

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
<b>TOTAL</b>	<b>3.712</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.145</b>	<b>57,79</b>

### 1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:  
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

## 2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Arganzuela

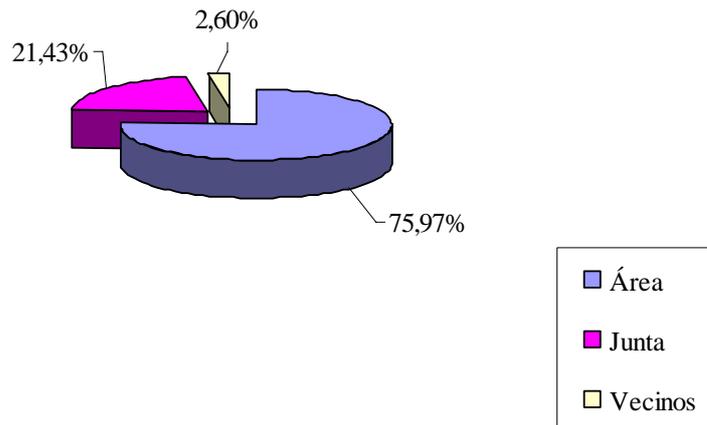
### 2.1.-Distribución de las acciones

#### 2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Arganzuela, de las 154 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 117 acciones a las Áreas (de las que 11 son competencia extramunicipal), 33 son de Junta Municipal y 4 de seguimiento vecinal.

Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Arganzuela				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =117		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
154	106	11	33	4

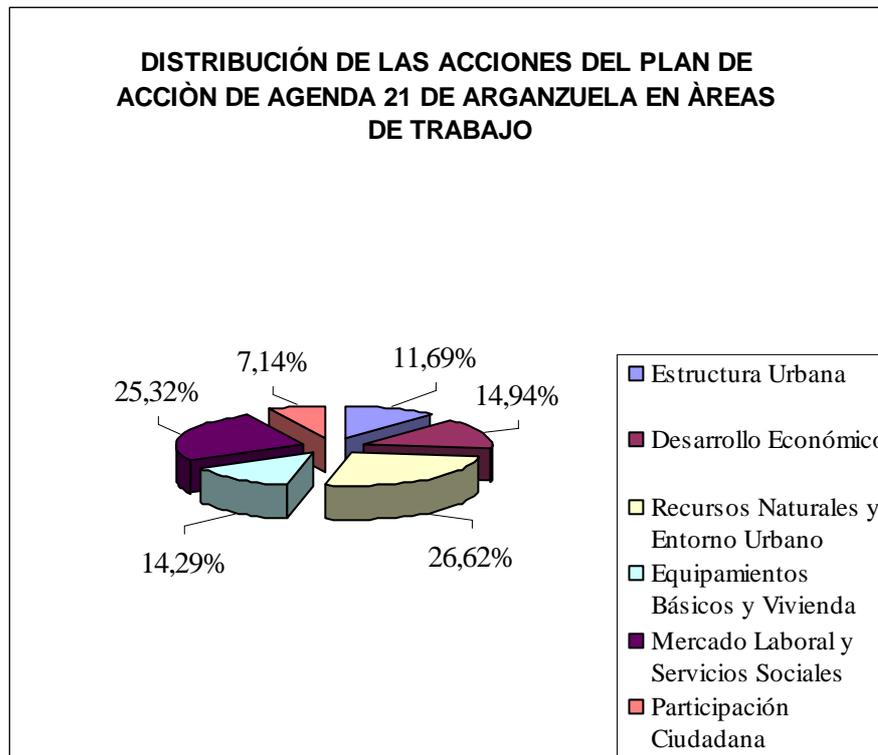
DISTRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21 DE ARGANZUELA (A/J/V)



### 2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Arganzuela según sectores temáticos

La Comisión de Agenda 21 de Arganzuela definió 154 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	18	11,69%
Desarrollo Económico	23	14,94%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	41	26,62%
Equipamientos Básicos y Vivienda	22	14,29%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	39	25,32%
Participación Ciudadana	11	7,14%
Total	154	100,00%

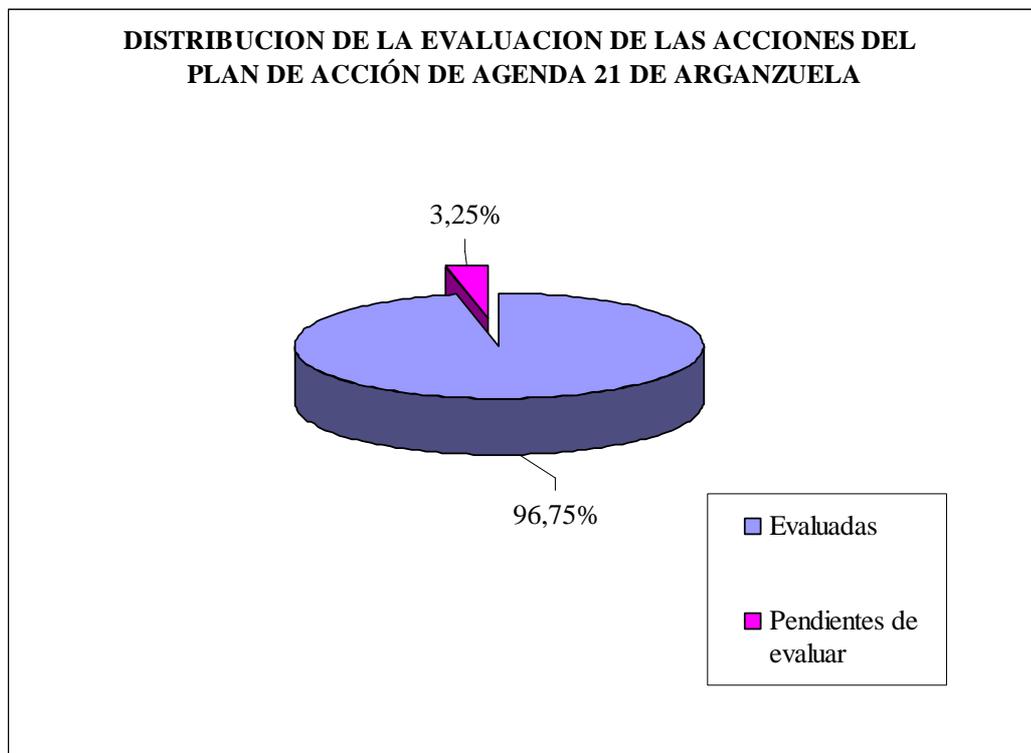


Las medidas propuestas en el distrito de Arganzuela, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Mercado Laboral y Servicios Sociales”.

## 2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Arganzuela

### 2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Arganzuela, de las 154 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 149 acciones lo que supone un 96,75 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 112 acciones de las 117 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 33 acciones de su competencia y los Vecinos las 4 acciones de su competencia.

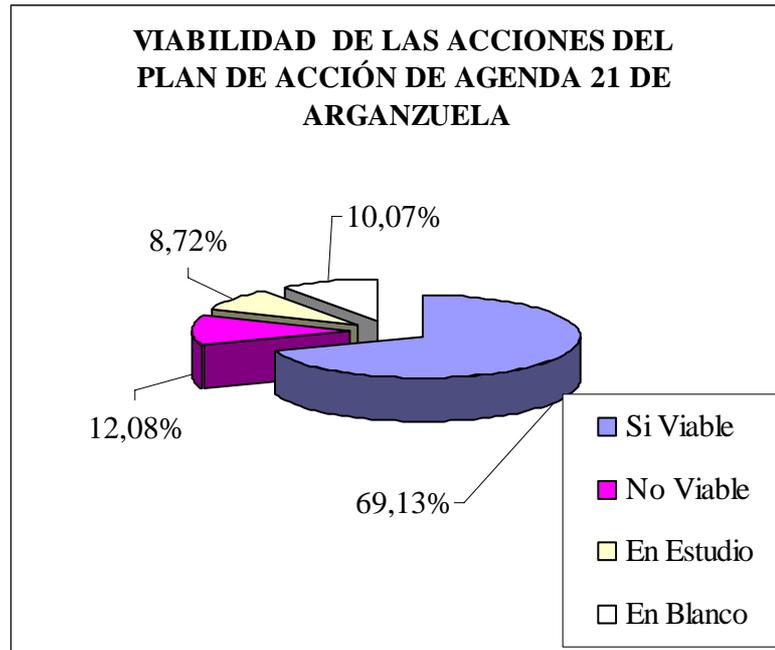


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Arganzuela			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Total	149	5	<b>154</b>

### 2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Arganzuela da como resultado que, de las evaluadas, un 69,13% se han considerado viables (103 acciones), un 12,08% no viables (18 acciones), un 8,72% (13 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 10,07% (15 acciones) no está disponible información suficiente sobre su viabilidad.

**El 66,88 % son viables sobre el total de acciones del Plan de Arganzuela.**

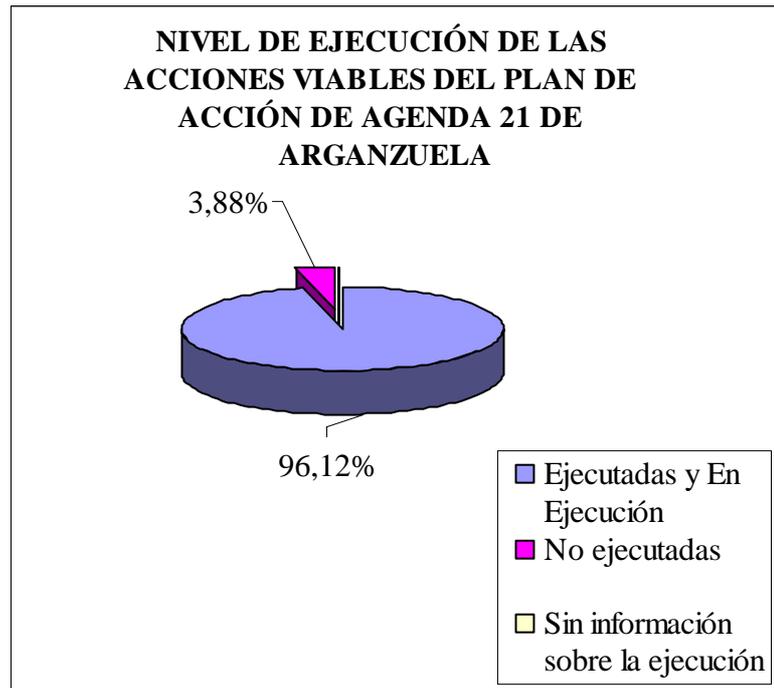


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Arganzuela					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
Área	77	16	4	15	112
JMD	23	2	8	0	33
Vecinal	3	0	1	0	4
Total	103	18	13	15	149

### 2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (103 acciones) el 96,12% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución y solamente el 3,88% no están ejecutadas.

**El 64,28% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Arganzuela.**

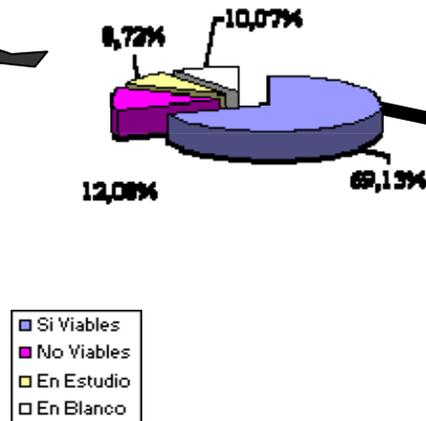


<b>Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Arganzuela</b>				
	<b>Ejecutadas/ En Ejecución</b>	<b>No Ejecutadas</b>	<b>Sin Información sobre la ejecución</b>	<b>Total</b>
Área	76	1	0	77
JMD	20	3	0	23
Vecinal	3	0	0	3
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>103</b>

El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

Seguimiento de las acciones del Plan de Agenda 21 de Arganzuela, febrero 2013

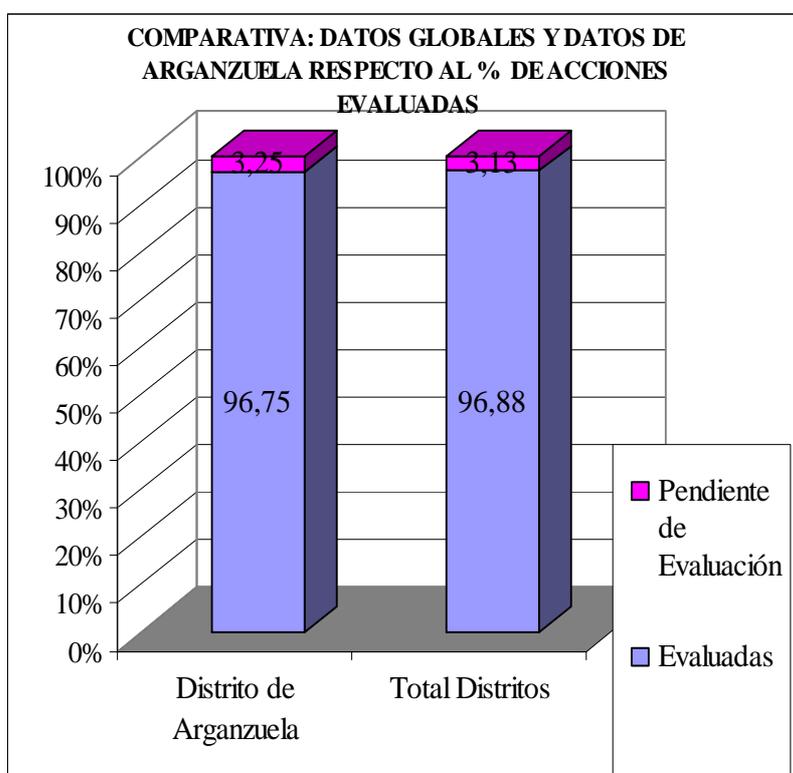
<b>TOTAL:</b>	154	100%	<b>EVALUADAS</b>	149		<b>SI VIABLE:</b>	103	100%
Evaluadas	149	96,75%	Si Viabiles	103	69,13%	Ejecutadas y en ejecución	99	96,12%
Pendientes de evaluación	5	3,25%	No Viabiles	18	12,08%	No ejecutadas	4	3,88%
			En Estudio	13	8,72%	Sin información sobre el estado de ejecución	0	0,00%
			En Blanco	15	10,07%			



### 2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Arganzuela.-

#### 2.3.1.-Nivel de Evaluación

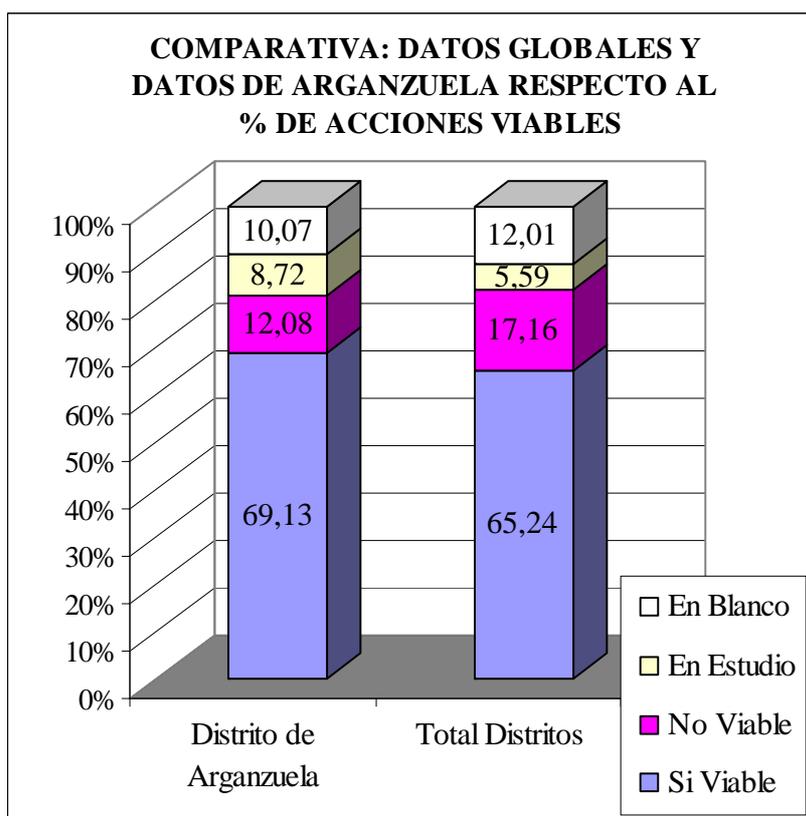
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Arganzuela contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



<b>Comparativa: datos globales y datos de Arganzuela respecto de las acciones evaluadas</b>			
	<b>Evaluadas</b>	<b>Pendiente de Evaluación</b>	<b>Total</b>
Distrito Arganzuela	149	5	<b>154</b>
Total Distritos	3.596	116	<b>3.712</b>

### 2.3.2.-Nivel de Viabilidad

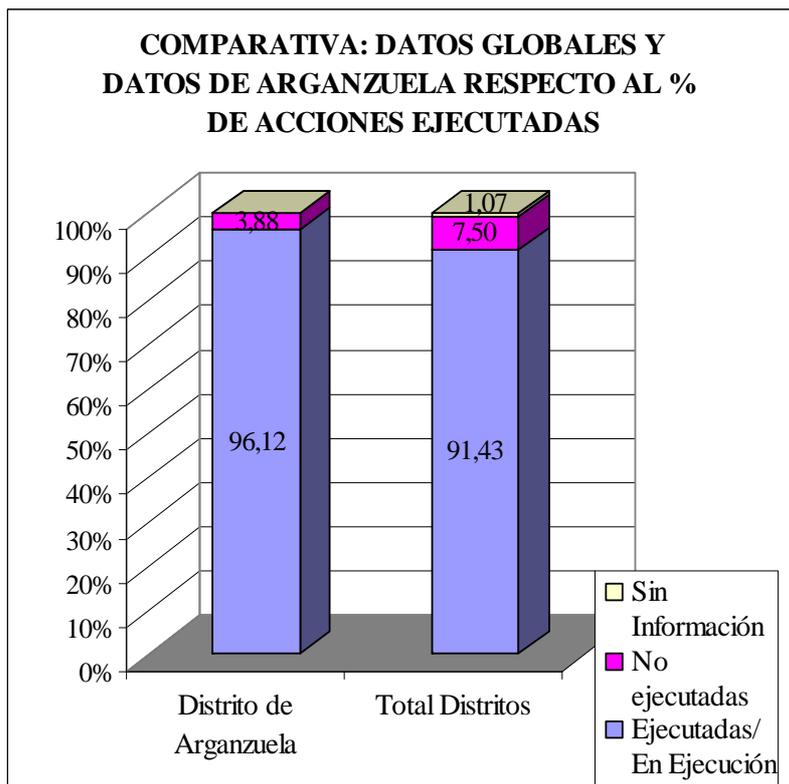
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Arganzuela proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Arganzuela respecto de las acciones viables					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total
Distrito Arganzuela	103	18	13	15	149
Total Distritos	2.346	617	201	432	3.596

### 2.3.3.-Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Arganzuela, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Arganzuela respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total
Distrito Arganzuela	99	4	0	103
Total Distritos	2.145	176	25	2.346

## ***Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Arganzuela***

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Arganzuela.

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción. S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda Verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1	Creación de una nueva estación de cercanías en Bº Imperial	A				Competencia extramunicipal Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario.
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2	Construcción de un parking para motocicletas y bicicletas en el antiguo paso peatonal de la Glorieta del Emperador Carlos V	A	N			Los aparcamientos para motocicletas que instala y conserva la D.G. de Movilidad se encuentran siempre en vía pública, por lo que en este caso no podríamos considerarlo al encontrarse dentro de un paso inferior. El paso además debería contar con unas condiciones de ventilación y resistencia que suponemos no tiene ya que el uso para el que se construyó era exclusivamente peatonal. Actualmente se encuentra cerrado y clausurado.
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	3	Ejecución del proyecto existente de prolongación del túnel del Paseo de Sta. Marfa de la Cabeza	A	S	S		Plazo de ejecución:18 meses
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	4	Soterramiento de las líneas del tren por el ruido y para tener una mayor accesibilidad	A				Competencia extramunicipal Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	5	Mejora de la accesibilidad a las estaciones de Metro y RENFE para personas con movilidad reducida	A				Competencia Extramunicipal.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	6	Establecimiento de nuevas líneas de autobuses y aumento de la frecuencia de las ya existentes en Méndez Álvaro, Barrio de los Puertos y Barrio de Casablanca	A	S	S		La acción se ha concretado con la configuración de las líneas 62 y 156.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	7	Reconfiguración de las líneas C1 y C2 de autobús para que pasen por el Paseo Imperial	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA MOVILIDAD	8	Reconfiguración y aumento de la frecuencia de las líneas de autobús 18 y 148	A	N			La oferta está ajustada a la demanda existente en las líneas.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	9	Divulgación y fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte	A	S	S		<p>El Ayuntamiento pone a disposición del ciudadano la Oficina Virtual de la Bicicleta, un centro de atención, fundamentalmente dirigido al ciclista urbano y a quienes conviven a diario con la bicicleta en Madrid, peatones y conductores.</p> <p>Actualmente el Carril-Bici tiene construidos 189 Kms. Cabe mencionar que en el Parque Juan Carlos I se ha creado un servicio de préstamos gratuito de bicicletas. En el Día Europeo sin Coches 2009, el alcalde presentó el proyecto Mybici nuevo sistema de alquiler que elimina la dificultad de disponer de una bicicleta para desplazarse por el interior de la ciudad. El nuevo proyecto se implantará en la almendra central de la ciudad en tres fases. La primera, se espera que esté operativa en la primavera de 2011.</p> <p>Entre las actividades de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte urbano se puede reseñar la celebración del I Encuentro Iberoamericano sobre la Bicicleta en la Ciudad en colaboración con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), organizado por la Fundación Movilidad y Pedalibre en el marco de la IV edición de Bicintegra.</p>
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	10	Creación de aparcamientos para bicicletas en todos los edificios públicos, estaciones de metro y RENFE, etc.	A	S	S		<p>En 2009 se ha ejecutado un proyecto de instalación de aparcabicis en todo el término municipal con cargo al FEIL.</p> <p>En Arganzuela se han instalado en 37 ubicaciones con un total de 189 horquillas, procurando situarlas en proximidad de centros docentes, deportivos, oficiales etc.</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	11	Aumento de la interconectividad interbarrio y de la conectividad con la zona centro	A	S	S	C	<p>En septiembre ha sido inaugurada la línea transversal de EMT (Empresa Municipal de Transporte) que conecta el intercambiador de Príncipe Pío con la zona de concentración de oferta de transporte de la Plaza de Legazpi.</p> <p>El esquema actual de la red de transporte público colectivo tiene planteado completarse evitando la histórica radialidad a través de un conjunto de líneas transversales de transporte urbano en superficie que comuniquen de manera más fluida los distritos y los grandes intercambiadores de transporte del entorno de la línea 6 de metro.</p> <p>La oportunidad de intermodalidad y oferta de transporte que confluyen en el entorno de la Plaza de Legazpi han determinado la preparación de un anteproyecto de un gran intercambiador de transportes en este enclave que ha contado con la colaboración de la D. G. de Movilidad. Esta infraestructura saldrá próximamente a concurso público de concesión a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.</p>
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	12	Mejora del transporte Este-Oeste, mediante la creación de una línea transversal en superficie entre Legazpi y Príncipe Pío	A	S	S		La acción se ha concretado con la configuración de la línea 62.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	13	Prolongación hacia zonas verdes de los carriles bici existentes	A	S	N		Proyectos redactados en los que parte del trazado discurren por zonas verdes.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	14	Reordenación del tráfico en el eje comercial Méndez Álvaro	A	S	S		<p>Se están evaluando las afecciones y nuevas propuestas que afectan tanto al tráfico rodado como al peatonal. Todo ello es debido a las nuevas implantaciones y remodelaciones que se están llevando a cabo a lo largo de la calle Méndez Álvaro, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación de la nueva sede de Repsol.</li> <li>- Remodelación del paso superior de la C/ Pedro Bosch</li> <li>- Remodelación del Complejo Ferroviario de Atocha.</li> </ul> <p>En el año 2.010 se finalizará este estudio, que posteriormente se trasladará al Área de Obras para que realice el proyecto y finalmente pueda ser ejecutado.</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
EDUCACIÓN VIAL	15	Creación de un parque infantil de tráfico	J	E			No hay disponibilidad presupuestaria para 2010 y 2011 en el Distrito de Arganzuela.
DEFINICIÓN DE MODELOS DE ORGANIZACIÓN URBANA SOSTENIBLE	16	Diseño y desarrollo de nuevas edificaciones con más espacio para zonas verdes, zonas de pequeño comercio, aparcamientos para residentes y comerciantes, etc.)	A	E			En cumplimiento del Programa Operativo del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en su línea estratégica 3, impulsar un modelo urbano basado en criterios de calidad y excelencia, se preveía como proyecto la creación de la unidad de sostenibilidad urbana. Esta unidad ya está en funcionamiento a fin de incorporar criterios de sostenibilidad en las fases de planeamiento y ejecución.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	17	Ejecución del Plan de ajardinamiento del Parque de Santa María la Real de Nieva, incrementando las zonas verdes	A	E			
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	18	Establecimiento de ciclos de inspección sobre la alteración del volumen edificable y fachadas de los edificios	A	S	S		Los servicios técnicos municipales llevan a cabo una continuada inspección técnica urbanística previa a la concesión definitiva de primera ocupación, de licencia de funcionamiento, de denuncias, así como todos aquellos casos visibles.
FOMENTO ECONÓMICO	19	Disposición de medidas para facilitar el acceso a centros comerciales	A	S	S		Por lo que respecta a los mercados de distrito y centros comerciales de barrio, desde el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, a través de las convocatorias anuales de la Ordenanza de subvenciones para la modernización de los mercados de distrito y centros comerciales de barrio, se fomenta la supresión de barreras arquitectónicas. En concreto en el distrito de Arganzuela estas medidas se han desarrollado en el Mercado de Santa María de la Cabeza.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO ECONÓMICO	20	Remodelaciones interiores en los mercados para adaptarlos a nuevas actividades	A	S	S		<p>El Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid puso en marcha, en el año 2004, el Programa de Innovación y Transformación de los Mercados Municipales. Uno de los instrumentos para llevar a cabo este Programa es la Ordenanza de Subvenciones para la Modernización y Dinamización de los Mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio, cuyas convocatorias se iniciaron en el año 2005. Los dos Mercados de Distrito con que cuenta el Distrito de Arganzuela han sido beneficiarios de estas ayudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercado de Santa María de la Cabeza: fue remodelado íntegramente, finalizando las obras en el año 2006.</li> <li>- Mercado de Guillermo de Osma: se han realizado, entre los años 2006 y 2008, diversas obras de remodelación y mejora de las instalaciones, como renovación de la climatización, de la instalación eléctrica y cubiertas, entre otras.</li> </ul>
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	21	Uso de zona de aparcamiento regulada ampliable a comerciantes y asalariados del comercio	A	S	S		<p>Se está implantando el Área Diferenciada de vehículos industriales que otorga una utilización diaria en toda la zona SER (Servicio Estacionamiento Regulado) de cinco horas en las plazas azules. Si se refiere a la consideración de residente para los comerciantes, la respuesta es: no. El sistema quebraría pues perdería su seguridad si existiera esa clase de condición (habría incluso personas con posibilidad de ser considerado residente en varios Distritos).</p>
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	22	Realización de un estudio para aplicar fórmulas que mejoren la actual situación de los mercados de abastos. Prospección y análisis intercomparativo de experiencias desarrolladas con anterioridad	A	S	S		<p>El Programa de Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid incluía una primera fase en la cual se realizó un estudio general de las características de los, entonces, 48 mercados existentes, completándose con un estudio concreto y específico de cada uno de los centros. En cada estudio se aportaba información sobre las características sociodemográficas de la zona de influencia primaria, el entorno urbano y la estructura, centrándose en elementos constructivos e instalaciones, accesos y nivel de tráfico en el entorno, y la oferta comercial circundante. Todos estos datos permitieron concluir el estudio de cada uno de los mercados con una serie de recomendaciones específicas tanto para el entorno, como de cara a la rehabilitación, la funcionalidad, o la actividad comercial, incluyendo una valoración estimada de las recomendaciones planteadas.</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	23	Realización de campañas para fomentar el comercio de proximidad entre los vecinos del distrito	J	S	S		Se realiza una campaña anual.
DIVERSIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA	24	Dinamización del eje comercial Delicias - Embajadores y el Pasillo Verde	J	S	S		Se realiza una campaña anual.
DIVERSIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA	25	Incorporación de actividades alternativas y novedosas en los centros comerciales tradicionales con el objeto de dinamizar económicamente estos espacios	J	S	S		Se colabora en distintas actividades con los Mercados Municipales del Distrito.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	26	Potenciación de la separación, recuperación y reutilización de los residuos originados por la actividad comercial	A	S	S		Se realizan campañas informativas y visitas por parte de los Servicios de Inspección de la DG de Gestión Ambiental Urbana a establecimientos comerciales, instándoles a realizar una adecuada separación en origen de los residuos producidos.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	27	Realización de una campaña para la separación y recuperación de los residuos que se generan en los mercados	A	S	S		

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	28	Fomento del uso de bolsas de papel en lugar de bolsas de plástico	A	S	S		1) Se promociona la compra de productos ecológicos en el Manual de Buenas Prácticas en el Hogar y en el Código de Buenas Prácticas en la Contratación de la Administración. Ambos documentos están en fase de actualización y se podrán consultar en la Web municipal. 2) También desde la Dirección General de Consumo (Área de Gobierno de Economía) se promociona la compra de productos verdes. 3) Última campaña para población general se efectuó en primavera de 2008 (“Contenedor amarillo”). 4) En 91 Centros de Día de Mayores se están realizando campañas sobre ahorro de energía y reciclaje de residuos. 5) En algunos colegios, dentro del programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible” se están realizando actuaciones sobre reciclaje. 6) Foro Pro Clima: se configura como una vía de colaboración entre el Administración local y la sociedad civil. Pretende aprovechar el potencial de innovación y la capacidad de liderazgo que tienen empresas líderes de distintos sectores de actividad. 7) A nivel estatal, la aprobación del Plan Nacional Integrado de Residuos para el periodo 2008-2015 (Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático), supone para las bolsas comerciales de un solo uso: a) Disminución del 50% a partir de 2010. b) Calendario de sustitución de plásticos no biodegradables y prohibición progresiva en 2010.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL	29	Realización de campañas para favorecer la compra de productos ecológicos	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid y el sello FAIRTRADE-Comercio Justo han firmado un convenio de colaboración para el fomento del Comercio Justo en Madrid. Madrid como ciudad candidata a la nominación “Ciudad por el Comercio Justo” lleva ya tiempo intensificando su apoyo a esta iniciativa. Entre las iniciativas en curso cabe mencionar: la instalación de máquinas de vending en las que ofrecen café de Comercio Justo en diferentes dependencias municipales, la inclusión en las licitaciones de contratación de estos productos, tanto en eventos como en contratos de suministro. Desde el Instituto Municipal de Consumo se trabaja también para extender esta iniciativa a museos, colegios, universidades públicas o al sector empresarial. La publicación Manual para una vivienda más sostenible, incluye un capítulo sobre compras donde se incide en este aspecto.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL	30	Creación de una red de distribución de productos alimentarios excedentes	A	N			<p>Los Bancos de Alimentos u organizaciones similares, sin ánimo de lucro basado en el voluntariado, tienen como objetivo recuperar excedentes alimenticios y redistribuirlos a instituciones caritativas, de ayuda social o incluso a los colectivos necesitados.</p> <p>No obstante, dentro del ámbito competencial de Madrid Salud, conviene señalar que la cesión o transferencia de alimentos a título gratuito, está contemplada en la normativa de aplicación, art. 3 apartado 8 del Reglamento CE nº 178/2002 que establece los Principios y los Requisitos Generales de la Legislación Alimentaria y fija Procedimientos relativos a la Seguridad Alimentaria y por tanto dichos productos deben cumplir las normativas de seguridad alimentaria que les sean aplicables y están sujetos al control oficial de alimentos que lleva a cabo el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo del Distrito correspondiente.</p> <p>En el caso de las instalaciones del Banco de Alimentos que se encuentran ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid, este control oficial de alimentos, en la actualidad lo llevan a cabo los servicios de inspección de Madrid Salud.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	31	Establecimiento de medidas de modernización en el comercio tradicional: en las transacciones económicas, en la oferta de sus productos, en el uso de internet, etc.	A	S	S		Actuaciones contempladas en la Ordenanza de Subvenciones de Dinamización del Comercio de Proximidad y Fomento del Asociacionismo y la Formación en el Sector Comercial.
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	32	Creación en los mercados de abastos de una Central de Compras y Servicios Generales para comodidad de los comerciantes	A				
PROMOCIÓN DE ESTANDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA	33	Impulso de la implantación de sistemas de gestión ambiental (ISO 14001 y EMAS) y	A	S	S		Existe, además del personal municipal, desde hace cuatro años un contrato de mantenimiento externalizado, que acaba de ser adjudicado de nuevo (3 de agosto de 2009) durante otros cuatro años.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
EMPRESARIAL		sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001)					
PROMOCIÓN DE ESTANDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA EMPRESARIAL	34	Impartición de cursos de formación en estándares de calidad, sanidad e higiene dirigidos a los empresarios que comercializan alimentos	A				
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	35	Ampliación de Museo de Ciencia y Tecnología y rehabilitación y mejora de los accesos al Museo del Ferrocarril	A				Tanto el museo Nacional de Ciencia y Tecnología, como el Museo del Ferrocarril son museos que no pertenecen al Ayuntamiento de Madrid. La gestión y titularidad del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología corresponde al Estado, en concreto depende del Ministerio de Ciencia e Innovación. Por su parte el Museo del Ferrocarril pertenece a la Fundación de Ferrocarriles Españoles. Por tanto la ampliación y reforma de los citados museos no es competencia del Ayuntamiento de Madrid.
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	36	<p>Impulso de la rehabilitación de las Naves del Matadero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Otorgando becas y subvenciones a jóvenes artistas</li> <li>-Creando salas de ensayo para teatro</li> <li>-Habilitando un taller de cine en las Naves, a través de la Escuela Municipal de cine</li> </ul>	A	S	S		<p>Matadero Madrid constituye un centro pionero en España y único en Europa por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- su dimensión: 148.000 m2 de suelo y 85.000 m2 construidos</li> <li>- su temática. Gran laboratorio multidisciplinar ligado a las formas de creación, para corregir carencias en cuanto espacios de producción y contribuir a alimentar el tejido cultural de la ciudad y su internacionalización</li> <li>- la cooperación de los principales agentes e instituciones, públicas y privadas, de reconocida trayectoria en los distintos ámbitos de la creación.</li> <li>- su programación de acceso público libre y gratuito, que gira en torno a 3 grandes ejes o áreas de acción: difusión y exhibición, producción y experimentación, y formación e investigación de nuevos lenguajes creativos</li> </ul> <p>Asimismo, se ha configurado como una de las operaciones urbanísticas y culturales más importantes de la ciudad, cuyas principales guías son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la rehabilitación del patrimonio histórico madrileño</li> <li>- la regeneración del sur de la ciudad</li> <li>- la prolongación del Paseo del Arte al sur, extendiendo la centralidad de la ciudad de Madrid al entorno del río Manzanares,</li> </ul>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>- la inserción en el proyecto de transformación de Madrid Río, que permite prolongar ese eje al otro lado del río Manzanares,</p> <p>Las artes escénicas, las artes visuales, el diseño, la música, la danza, la arquitectura, el urbanismo, el paisajismo, la literatura, el pensamiento y el cine conforman las áreas de actividad de Matadero Madrid. Su carácter transdisciplinar pretende, además, la exploración de las fronteras artísticas, en continua búsqueda y proceso de cambio. Surge, por tanto, como un lugar en constante proceso ya que nunca se acaba el tratamiento del espacio, para que pueda incorporar, a lo largo del tiempo, los signos visibles del orden social y cultural variable.</p> <p>Para su progresiva puesta en funcionamiento, el Área de Las Artes ha compatibilizado el largo y necesario proceso de rehabilitación de las naves, con la realización de actividades (Cultura Urbana, PhotoEspaña, Veranos de la Villa, Septiembre Sinfónico, La noche en blanco, REC) y la apertura de nuevas instituciones, para acercar el espacio a los ciudadanos y buscar su implicación en el proyecto e involucrarles en el proceso de creación de Matadero Madrid. Desde 2007, y de forma escalonada, se han abierto: un primer centro de recursos y producción artística en Madrid Intermediae (febrero 2007); un espacio de intervenciones artísticas específicas, Abierto por Obras (mayo 2007); las Naves del Español (junio 2007) y Central de Diseño, gestionada por DIMAD (noviembre 2007), así como las oficinas de coordinación y el aula de Matadero Madrid (mayo 2010), y las de ensayo y aulas del complejo escénico (3 de septiembre 2010).</p> <p>Matadero Madrid también gestiona La noche en blanco, las ayudas y subvenciones de apoyo a la creación y movilidad internacional de los creadores y protagonistas de la creación madrileña, las becas Matadero Madrid, además de promover concursos de ideas para la realización de intervenciones artísticas en los espacios. A los centros mencionados se suman las naves del Ministerio de Cultura, destinadas al Ballet Nacional de España y la Compañía Nacional de Danza; la plaza Matadero, que sirve de escenario a festivales y encuentros como PhotoEspaña, Cultura Urbana, La noche en blanco o Septiembre sinfónico, y la nave 16, que ya contó con programación puntual durante 2008 y 2009.</p> <p>La Nave 16 (destinada a dar cabida a las principales manifestaciones</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>culturales de la ciudad), la Casa del Lector (Fundación Germán Sánchez Ruipérez), la Cineteca se incorporarán a la programación en 2011. Posteriormente lo harán el Centro de Arquitectura Actual (Fundación COAM), el espacio de recursos para la producción artística (AVAM), y el Centro Nacional de la Moda (promovido por el Ministerio de Cultura).</p> <p>Matadero Madrid promueve, además, una programación abierta a la colaboración, mediante convenios, con entidades públicas, festivales, universidades, asociaciones, fundaciones, instituciones nacionales e internacionales y agentes independientes.</p> <p>Este modelo de cooperación institucional pública y privada permite, por un lado, la amplia participación de la sociedad en este proyecto, garantizando la pluralidad de opiniones y la independencia, y, por otro, su viabilidad. De esta forma, los gastos de inversión y de gestión se distribuyen entre las entidades asociadas al proyecto.</p> <p>La elevada afluencia del público, la crítica positiva de la programación y las opiniones de usuarios, expertos y especialistas demuestran que Matadero se ha convertido en un centro único, resultado de la interacción entre creadores, usuarios y profesionales de la cultura, y que ha despertado un enorme interés en la comunidad artística nacional e internacional.</p> <p>La programación de Matadero atrae una media de 26.000 visitantes al mes, de modo que, desde su apertura en febrero 2007, ha contado con cerca de 1 millón de visitas. En 2009 asistieron 335.400 visitantes a más de 204 actividades (exposiciones, espectáculos, festivales, encuentros y talleres), dirigidas a un numeroso público, desde los vecinos de los barrios de Arganzuela y Usera a los visitantes españoles y extranjeros que llegan a nuestra ciudad.</p> <p>La inversión realizada entre 2004 a 2009 encaminada a la rehabilitación y adecuación del complejo ha alcanzado casi 31 millones de euros (de los cuales 12 millones de euros corresponden al FEIL 2009).</p> <p>A lo largo de este año 2010 se están ejecutando obras y suministros por importe de 22 millones de euros, que afectan a más de 45.000 m<sup>2</sup>:</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• La construcción de la central de energía. La centralización de instalaciones (producción de frío – calor, electricidad, gas, etc.) se ha revelado, de acuerdo con los estudios realizados al efecto, como el sistema óptimo en cuanto a criterios de sostenibilidad y economía de costes de explotación y mantenimiento. Para ello, se inició en 2007 la construcción de un kilómetro de galerías de distribución de instalaciones en anillo, que permitirá no solo optimizar los costes de explotación, sino que asegura la posibilidad de incorporar nuevas instalaciones sin necesidad de apertura de zanjas y obras en superficie.</li> <li>• Nueve proyectos con cargo al FEESL:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>o La consolidación de las naves 8 y 9 para Centro de Arquitectura y el Centro de Recursos.</li> <li>o La Cineteca en la nave 17,</li> <li>o La adecuación definitiva de la nave 16, para espacios expositivos</li> </ul> </li> <li>o La rehabilitación del depósito de agua, la adecuación de almacenes en el pozo de ataque del by-pass sur y la consolidación de la cubierta de la nave 17 c</li> <li>o La implantación de software libre y la dotación tecnológica de un fab lab o la adecuación y soterramiento de las instalaciones de las Naves del Español</li> </ul> <p>Con cargo al Área de Urbanismo, y en el marco del proyecto Madrid Río, se realiza una inversión de 14,6 millones de euros (2008/2011) destinada a las pasarelas de comunicación con Usera y la urbanización y acondicionamiento del entorno de Matadero.</p> <p>Este esfuerzo inversor esta siendo compartido por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, que el año pasado inició las obras de la Casa del Lector y finalizan en la segunda mitad del próximo año.</p>
CREACIÓN DE DISTINTIVOS DE EXCELENCIA TURÍSTICA	37	Cerramiento de Recoletos-Prado-Legazpi	A				La acción no es comprensible.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
VIABILIDAD DE INICIATIVAS TURÍSTICAS NOVEDOSAS	38	Creación de un Museo del Deporte	A	N			Razones de carácter presupuestario
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	39	Información, canalización y potenciación de la formación para el acceso a nuevas tecnologías de las PYMES y los comerciantes	A	S	S	C	Actuaciones ya programadas para las Aulas Madrid Tecnología, sección Pymes.
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	40	Establecimiento de campañas de información a las PYMES y comerciantes sobre actividades de innovación y desarrollo	A	S	S		A través del programa Internet-Pymes se desarrollan en las Aulas Madrid Tecnología una amplia oferta de formación y asesoramiento en materias de innovación tecnológica.
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	41	Desarrollo de iniciativas para informar sobre los planes de adquisición de herramientas tecnológicas y su utilidad	A	S	S		El programa Internet-Pymes incluye información sobre planes de adquisición de herramientas tecnológicas a través de colaboraciones de las empresas asociadas al programa. En el caso de ciudadanos ya existe el Plan Avanza (Préstamo Tecnológico) en colaboración con bancos y cajas de ahorros.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	42	Desarrollo de programas específicos de control y vigilancia del paisaje urbano y de los espacios públicos	A				Excede las competencias de la Dirección General de Patrimonio Verde. Obedecería a una decisión política
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	43	Solicitud a RENFE de la mejora de la zona aneja al Museo del Ferrocarril incorporando ajardinamiento y arbolado	A				
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	44	Aprovechamiento de aguas pluviales en edificios con gran	A	S	S		En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		superficie de cubierta colocando aljibes comunitarios					<p>agua en el ámbito urbano.</p> <p>La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible.</p> <p>La vigente Ordenanza establece en su Artículo 7. apartado 1 el fomento de la utilización de aguas pluviales, indicando al respecto que “Con carácter general, los instrumentos de planeamiento de desarrollo contendrán medidas para la utilización de recursos hídricos, alternativos, estableciendo sistemas de captación, almacenamiento y tratamiento de las aguas de lluvia en los edificios, las vías urbanas y aparcamientos y en campos y pistas deportivas”</p> <p>En el resto de los apartados de este artículo, se establecen otros criterios respecto a esta práctica así como la reutilización de aguas residuales depuradas.</p>
GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA	45	Análisis y estudio de los acuíferos en el distrito, de sus niveles freáticos y de la extracción de aguas para el riego	A				Es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	46	Estudio para el aumento de la frecuencia de recogida de los residuos	A	S	S		<p>El servicio de recogida de residuos domiciliarios se realiza con una frecuencia diaria.</p> <p>Los residuos de papel-cartón y vidrio se recogen con una frecuencia acorde a las necesidades requeridas en cada caso.</p>
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	47	Estudio sobre la posible aplicación de nuevas tecnologías en la recogida de residuos	A	S	S		<p>Establecer los sistemas de recogida de residuos urbanos de una ciudad como Madrid implica la realización de muchos estudios previos que permitan, tratando de compatibilizar los condicionantes intrínsecos de cada zona de la ciudad en un sistema lo más integrado posible, elegir las tecnologías que mejor se ajusten en general y optimicen dicha recogida desde el punto de vista económico, ambiental y de comodidad para los usuarios. También se tratan de integrar en el modelo otros criterios de compatibilización con la movilidad urbana, actividades comerciales</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>cercanas... El actual modelo madrileño se basa en la contenerización de todos los residuos urbanos o municipales y en la recogida posterior con camiones adaptados a dichos contenedores, que los transportan a los centros de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Modificar este modelo una vez implantado requiere, por tanto, realizar nuevos proyectos y, en muchos casos, fuertes inversiones para adaptar el modelo general a las novedades, pues no se pueden establecer modelos particulares en barrios o distritos que no encajen en el mismo. No obstante, la D.G. de Gestión Ambiental Urbana trata de aplicar nuevas tecnologías de recogida de diversas maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introduciendo nuevas tecnologías cuando es posible sin necesidad de modificar el modelo (renovación gradual de la flota de camiones de recogida hasta conseguir una flota ecológica, en la que todos los camiones son impulsados por Gas Natural; implantación de sistemas específicos de recogida de vidrio para el sector hostelero con el fin de mejorar la recuperación de este elemento...).</li> <li>- Poniendo en práctica experiencias piloto donde ensayar otro tipo de nuevas tecnologías. En este sentido, se han instalado contenedores soterrados de forma experimental en determinadas zonas de Madrid para recogida selectiva de papel-cartón y vidrio, y se está trabajando en un proyecto de recogida neumática en un área de remodelación urbana en el que se recogerán todos los residuos urbanos excepto vidrio. Por el momento, no se prevé la generalización de estas experiencias, dado que su aplicación generalizada supondría modificar el modelo general de forma importante.</li> </ul>
FOMENTO DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS	48	Control de la generación de residuos en las actividades de venta ambulante	A	S	S		Se realizan inspecciones periódicas por los Servicios Municipales para controlar la presentación de residuos y su correcta gestión.
FOMETNO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORAIZACIÓN DE RESIDUOS	49	Fomento de la recogida selectiva de residuos en edificios municipales (papel, tóner, etc.)	A	S	S		Desde estos Servicios Municipales se facilitan los medios para realizar una adecuada separación en origen, facilitando el número de contenedores azules para papel necesarios en cada caso, e implantando un servicio de recogida puerta a puerta.
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORAIZACIÓN DE RESIDUOS	50	Promoción de la implantación de un sistema de recogida de aceites usados domésticos y	A	N			<p>El Ayuntamiento de Madrid ha realizado un estudio de viabilidad para colocar contenedores de recogida de aceites usados en la vía pública, pero se descartó su instalación por motivos de seguridad e higiene.</p> <p>En la actualidad, los aceites vegetales usados de origen doméstico pueden</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		establecimiento de campañas de información sobre la adecuada gestión de este tipo de residuos					ser depositados por los ciudadanos en la red de Puntos Limpios Fijos y Móviles de la ciudad (16 puntos fijos y 5 móviles que realizan 102 paradas mensuales en los 21 distritos). En el distrito de Arganzuela, el Punto Limpio Fijo se encuentra en la C/ Estrella Denebola (c/v C/ Nebulosas) y su horario y residuos admitidos pueden consultarse en la web <a href="http://www.munimadrid.es">www.munimadrid.es</a> . También se puede encontrar información en la “Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid: Para no dudar al separar”, publicada por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha puesto en marcha algunos proyectos para fomentar el reciclaje de aceite de cocina usado, por ejemplo, el proyecto OLIKLAK desarrollado en las escuelas de Madrid, en colaboración con la Obra Social de Cajamadrid y la asociación Afanias.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	51	Realizar campañas de concienciación y sensibilización, especialmente en el ámbito escolar, sobre aspectos relacionados con la limpieza viaria	A	S	S		1) Existen varias campañas relacionadas con la limpieza viaria, como las Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLIS) que van acompañadas de información y sensibilización ciudadana, campaña de sensibilización para reducir los excrementos caninos en espacios públicos, las de información de Puntos Limpios móviles y fijos, así como las de información del servicio de Recogida de Trastos Viejos. 2) También en algunos colegios, desde el programa “Educa hoy por un Madrid más Sostenible”, se están realizando actuaciones educativas relacionadas con la reducción de residuos, reutilización y reciclaje.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	52	Valoración y análisis de la posibilidad de minimizar el volumen de las sirenas de los servicios de emergencia en horario nocturno	A	S	S		La Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), que entró en vigor el 15 de marzo de 2011, regula en su artículo 36 la emisión de ruido de los vehículos a motor destinados a servicios de urgencia, tales como policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento o de asistencia sanitaria, tanto en periodo diurno, como nocturno, así como la posibilidad de minimizar el volumen de las sirenas de los servicios de emergencia en horario nocturno.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	53	Establecimiento de mecanismos por parte de la administración competente que garanticen unos mínimos criterios de aislamiento acústico en las nuevas viviendas	A	S	S		Los mecanismos para garantizar unos mínimos criterios de aislamiento acústico en las nuevas viviendas vienen incluidos en el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico “DB-HR Protección frente al ruido” del Código Técnico de la Edificación.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	54	Elaboración de mapas de ruido	A	S	S		El 15 de enero de 2009 fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el Mapa Estratégico de Ruido de Madrid (MER), referido al ruido de tráfico rodado en la ciudad. Actualmente y como complemento al MER, se está elaborando la Cartografía del Ocio Nocturno de las zonas de la ciudad en las que existe concentración significativa de este tipo de locales. Esta cartografía se prevé que estará concluida a finales de 2010.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	55	Establecimiento de un Plan de Acción para incidir en las causas de la contaminación acústica y atmosférica	A	S	S		La Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental acaba de elaborar El Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica, para la ciudad de Madrid, que será aprobado en breve por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, para posteriormente ser sometido a información pública por espacio de un mes, antes de su aprobación definitiva. En este plan se reflejan las acciones a tomar para la reducción, en Madrid, de la contaminación acústica.
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	56	Instar a la Administración competente para la realización de un estudio y/o mapa que recoja los principales focos de contaminación electromagnética	A	N			Dado que cualquier corriente eléctrica origina siempre un campo electromagnético y que además existen otros focos con emisión intencionada de campos electromagnéticos dirigidos a la prestación de determinados servicios ( Radio, TV radioaficionados, telefonía móvil, distribución, transformación y consumo de electricidad a frecuencia de red eléctrica ...) el mapa que se solicita carecería de homogeneidad y utilidad, por cuanto que estamos hablando de campos muy distintos que tienen diferentes frecuencias y propiedades. Las administraciones competentes (que serán diferentes según el caso de que se trate) controlan la instalación y funcionamiento de los focos emisores, de modo que cumplan los límites de potencia y los de emisión de campo que en cada caso son de aplicación según las recomendaciones de la OMS, recogidas en la normativa europea y española. (Real Decreto 1066/2001)
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	57	Exigencia de la máxima garantía medioambiental a la hora de instalar elementos emisores de contaminación electromagnética	A				La actuación se ha propuesto de una forma tan genérica que no es posible dar una contestación concreta. Debe de tenerse en cuenta la amplitud del espectro electromagnético del que forman parte la luz visible, las radiaciones infrarrojas, los rayos X, la radiación ultravioleta, las ondas de radio, de televisión, de telefonía móvil y un largo etcétera. En la zona de muy bajas frecuencias del espectro electromagnético se encuentran los campos originados por cualquier corriente eléctrica que discurre por un conductor como los que se hallan ubicuamente presentes en cualquier vivienda para proporcionarle su suministro eléctrico. Según a que parte del espectro electromagnético se esté haciendo

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							referencia, cambian las propiedades, los efectos y el ámbito de utilización. Por consiguiente cambia la normativa específica de aplicación a cada instalación y las precauciones a adoptar. En toda instalación que precise licencia municipal, o que vaya a funcionar como elemento de una actividad que la precise, se exige el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable.
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	58	Instar a la compañía eléctrica correspondiente a acelerar el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas y de la subestación eléctrica que hay frente al IMAX	J	E			Pendiente de aprobación Plan Especial.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	59	Instalación en edificios municipales (polideportivos) de fuentes renovables de energía (solar, térmica y fotovoltaica)	J	S	N	M	Según se acometen obras de reforma o de nueva edificación se adecua la misma al nuevo código técnico de edificación.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	60	Establecimiento de medidas por parte de la administración para incentivar la aplicación de criterios de sostenibilidad en las nuevas edificaciones con reducción del IBI ó con la aplicación de ventajas en las licencias municipales	A	S	S		Para la concesión de una licencia es necesario el obligado cumplimiento del Código Técnico, que ya implica un importante desarrollo de energías renovables. Por parte del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) existen subvenciones para la implantación de energías alternativas pero es la Administración Central quien lo sostiene.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	61	Financiación pública de parte del coste que puede suponer cambiar las calderas de gasoil o fuel-oil por energía solar térmica	A	S	S		1) La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas. 2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							3) El Ayuntamiento aporta desde el 30 hasta el 95% del impuesto de obras, en función de uso del edificio industrial o residencial, para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO	62	Instalación, en los edificios públicos, de sistemas sectorializados que permitan el uso parcial o total de los puntos de luz	J	S	S		Se ha realizado en las obras de rehabilitación de los Colegios públicos del distrito.
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO	63	Instalación de interruptores en edificios públicos para reducir el consumo	J	S	S		Esta en la mayoría de las instalaciones de los edificios públicos de Arganzuela.
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO	64	Realización de campañas de promoción del ahorro energético	A	S	S		1) Recientemente ha finalizado una campaña sobre ahorro energético destinada a la población general. 2) Para escolares, en algunos colegios y a través del programa “Educa hoy por un Madrid más Sostenible”, se implantan actuaciones sobre ahorro energético. 3) En 91 Centros de Día de Mayores se llevan a cabo programas sobre ahorro energético.
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO	65	Fomento del uso de biocombustibles	A	S	S		1) A través del Proyecto BEST, programa europeo que promociona el uso del bioetanol y del hidrógeno como combustibles alternativos, se está fomentando su uso 2) Madrid ha sido la primera ciudad española en instalar una estación de servicio de biocombustibles. 3) También la flota municipal cuenta ya con más de 1800 vehículos movidos con energías limpias (gas natural, biodiésel, híbridos eléctricos e hidrógeno). 4) A través del “Foro Pro Clima”, en el que participan empresas líderes de diferentes sectores madrileños conjuntamente con el Ayuntamiento, existe un grupo de trabajo específico para promover el uso de vehículos y combustibles menos contaminantes.
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO	66	Potenciación del uso de energías alternativas en los colegios	A	S	S		Dentro del Programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible existe un Proyecto de centro sobre el “Uso eficiente del agua y la energía”

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO	67	Instalación de sensores en las salas municipales que permitan el apagado automático de la iluminación cuando dentro de ellas no se encuentre nadie	J	S	N	M	No hay disponibilidad presupuestaria para 2010 y 2011
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	68	Implantación de sistemas de gestión medioambiental en edificios públicos	A	S	S		Se están implantando sistemas de gestión medioambiental (EMAS) en varios edificios de algunas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento (Madrid Salud, Medio Ambiente, SAMUR, Obras y Vías Públicas, Alcaldía) y en algunos parques de Madrid (Juan Carlos I).
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	69	Potenciar la vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental	A	S	S		Dentro del ámbito de competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente se han potenciado recientemente los medios de los Servicios y Departamentos dependientes de su Dirección General de Calidad Control y Evaluación Ambiental que se ocupan de verificar ese cumplimiento.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	70	Desarrollo de campañas de sensibilización contra la venta ambulante y la alimentación de fauna silvestre en parques y jardines	A	N			Las actuaciones de fauna silvestre, así como las de sensibilización al respecto son competencia de Madrid Salud. Desde Medio Ambiente se puede facilitar información al respecto desde los Centros de Información y Educación Medioambiental, situados en los parques de Retiro, Dehesa de la villa, Casa de Campo y Juan Carlos I.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	71	Desarrollo de campañas dirigidas a la población infantil para distinguir los tipos de residuos domésticos existentes y facilitar así su posterior separación	A	S	S		Dentro del Programa "Educar hoy por un Madrid más sostenible existe un Proyecto de centro con el equipo directivo del centro y profesores, denominado "Reducir, reutilizar y reciclar por un consumo responsable", además de otras actividades puntuales con alumnos como "Puntuá limpio con tus residuos".
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	72	Desarrollo de códigos y filosofías medioambientales propias en cada centro educativo	A	S	S		Esta perspectiva se trabaja a través del proyecto de centro "Agenda 21 Escolar".
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	73	Formación del profesorado en temas de educación ambiental	A	S	S		En el curso escolar 2008/09 se está realizando un curso dirigido al profesorado sobre "Ciudad sostenible y Agenda 21 Escolar. Un modelo de participación", donde participan profesores que están desarrollando proyectos educativos.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	74	Implementación de Agendas 21 Escolares en los Centros Educativos	J	S	S		
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	75	Potenciación del uso de energías alternativas en los colegios desarrollando la vertiente pedagógica de este aspecto	A	S	S		Para potenciar el uso de las energías alternativas no es necesario crear infraestructuras exteriores al centro educativo, se está desarrollando actualmente dentro del Programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible”.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	76	Fomento, por parte de las administraciones, de la investigación a favor del desarrollo sostenible	A				Es competencia del Ministerio de Medio Ambiente toda labor de investigación. El Ministerio de Medio Ambiente ya tiene programas de investigación en desarrollo sostenible. Art.12.1.f) Decreto 2/2008 de 17 de enero que establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	77	Concesión de premios a la sostenibilidad en el Distrito	J	N			Inviabilidad presupuestaria.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	78	Reconocimiento de acciones privadas en materia de sostenibilidad basadas en una reducción en las tasas municipales	A	S	S		Con carácter general, en materia de tasas municipales, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), no contempla la posibilidad de establecer exenciones o bonificaciones fiscales. Sin perjuicio de lo anterior, a partir de 2010 los vehículos eléctricos no estarán sujetos a la tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital (SER) pudiendo aparcar, por tanto, en las mismas gratuitamente. Por otra parte, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, los vehículos con motor eléctrico gozan de la bonificación máxima legal, esto es, el 75 por ciento y durante toda su vida útil. Y, asimismo, los vehículos híbridos (motor eléctrico-gasolina, diesel o gas) gozan de una bonificación del 75 por ciento durante los primeros 6 años, y en los primeros cuatro años bonificaciones del 15 % (cuarto año) hasta el 50 % (primer año) los vehículos dotados de motores que minimicen las emisiones contaminantes, en la condiciones fijadas en la Ordenanza Reguladora del Impuesto. Además se está trabajando para que, en futuras modificaciones de las mencionadas Ordenanzas Fiscales (SER y IVTM), se prevea un sistema

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							que permita dar un trato más favorable a los vehículos que, sin ser eléctricos, incorporen tecnologías que los hagan menos contaminantes.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	79	Aplicación de criterios ambientales en la contratación ambiental	A	S	S		Se integran criterios ambientales en los pliegos, ya que se contrata según el Código de Buenas Prácticas en Contratación, que está en fase de actualización y se podrá consultar en la Web municipal.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	80	Establecimiento de acuerdos entre Ayuntamiento y Universidad para estudiar los ciclos de energía, agua y recursos y facilitar así la aplicación en la práctica de criterios de sostenibilidad	A	S	S		Existe un convenio con la Universidad Politécnica gracias al que se ha realizado un estudio sobre Balance Energético en Madrid que se puede consultar en la web.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	81	Adopción de políticas de educación ambiental que impliquen a la población universitaria	A	S	S		Existe un convenio con la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de estudios e implementación de programas, para sensibilización de la población juvenil y universitaria en temas medioambientales.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	82	Promoción de la impartición de cursos para monitores de educación ambiental	A	S	S		Se promocionan estos cursos para monitores de educación ambiental a través de la Agencia para el Empleo.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	83	Construcción de un nuevo colegio e instituto en los nuevos desarrollos urbanísticos de Méndez Álvaro	J	S	N		La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid va a construir entre los años 2010 y el 2011- el C.E.I.P. Plácido Domingo en un solar cedido por el Ayuntamiento de Madrid en la calle Tejo esquina con Mendez Alvaro. Para la construcción del Instituto hay que esperar que se desarrolle el APR 02 06.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	84	Instar a RENFE a la cesión de parcela, junto a la estación de Delicias, para equipamientos educativos, deportivos y sociales	X				Competencia extramunicipal

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	85	Elaboración de un estudio para el reconocimiento de necesidades y la valoración de ubicaciones en relación a futuras escuelas infantiles, colegios e institutos	J	S	S		Se ha realizado un estudio sobre las parcelas municipales disponibles para dotación educativa. Cesión de dos parcelas a la Comunidad de Madrid para la construcción del colegio Placido Domingo y la ampliación del Colegio Tirso de Molina. Nueva escuela infantil municipal calle Cobre con Granito.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	86	Potenciación del uso deportivo del río	A	S	S		El proyecto Madrid Río contempla la construcción de numerosas dotaciones deportivas. El distrito de Arganzuela ya dispone de gran parte del carril bici, las instalaciones de BMX, estando en fase de construcción las nuevas pistas de patinaje y deportivas en el parque de la Arganzuela, el circuito deportivo para personas mayores,... así como numerosos equipamientos al otro margen del río.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	87	Aumento de la dotación de equipamientos deportivos	A	E			El Acuerdo de 4 de octubre de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid modifica el de 5 de enero de 2012 por el cual las competencias referidas a las Instalaciones Deportivas Municipales corresponden a los Distritos.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	88	Liberación de la parcela en Méndez Alvaro para uso deportivo	A	E			Aunque el enunciado de la actuación es impreciso, se entiende que la parcela a la que hace referencia se encuentra junto a la Estación de Delicias, siendo ADIF su propietario.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	89	Estudiar la instalación de un cerramiento para potenciar el uso, tanto en época invernal como estival, de las piscinas de la Instalación Deportiva Peñuelas C/Arganda	J	E			No hay disponibilidad presupuestaria para 2010 ni para 2011.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	90	Creación de un circuito atlético en el perímetro del Matadero, con estaciones dotadas de aparatos para potenciación muscular	J	E			

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	91	Creación de centros polivalentes en el distrito y aprovechamiento integral de las instalaciones existentes	A				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	92	Estudio para la ubicación de nuevos Centros de Mayores	J	E			
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	93	Construcción de un Centro de Mayores en Barrio Imperial	A	N			Con el fin de promover la dotación de infraestructuras para servicios a los mayores, en el Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. En el caso del Barrio Imperial del distrito de Centro, no se dispone de suelo edificable para tal fin, por lo que por el momento no resulta viable.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	94	Creación de pisos tutelados	A	N			
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	95	Creación de una biblioteca multidisciplinar en las Naves del Matadero	A	S	S		Matadero Madrid contará un espacio denominado la Casa del Lector, cuya puesta en funcionamiento esta prevista en el segundo semestre de 2011. Se trata de un espacio que, gestionado por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, estará destinado a la información, formación, investigación, experimentación y difusión de la lectura.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	96	Solicitar la inclusión de un espacio multiusos en la futura zona verde de la M-30	A	S	S	C	Se trata de un contenedor multiusos, que puede albergar cualquier actividad relacionada con los valores del nuevo parque fluvial, por ejemplo, Centro de Interpretación del río, museo de los restos arqueológicos encontrados, exposición sobre la historia del tramo urbano del río, centro de información sobre el ciclo del agua, o local para una eventual asociación de amigos del río, entre otros.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	97	Instalación de más bibliotecas con salas de estudio y salones para conferencias	A	N			No existe previsión en lo referente a la creación de nuevos espacios bibliotecarios en el distrito de Arganzuela. Actualmente existen en el distrito los siguientes equipamientos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca Pública Municipal de Arganda</li> <li>• Centro dotacional Integrado (sala de estudios)</li> </ul>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							• Centro cultural “Casa del reloj”
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	98	Construcción de un Centro de Salud en Méndez Álvaro	A				No es competencia del Ayuntamiento. Art. 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril Comunidad de Madrid
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE SAMUR INTERDISTRITO	99	Aumento de los medios humanos y técnicos del SAMUR	A	S	S		SAMUR-Protección Civil planifica la distribución de sus recursos realizando un análisis periódico pormenorizado de la demanda en cada Distrito. La cobertura principal de Arganzuela se realiza con los recursos de la Base 8 (c/ Vara del Rey con c/ Bustamante), cobertura reforzada por las Bases 9 (c/ Hermenegildo Bielsa s/n - Distrito Usera), Base 13 (Carrera de San Francisco, 7 - Distrito Centro) y Base 15 –(Plaza de Colón - Distrito Centro).
REORDENACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS DE DISTRITO	100	Estudio sobre la distribución de equipamientos sanitarios en el Distrito teniendo en cuenta el número de habitantes y la red de transporte público	J	S	S		Se ha realizado un estudio y se ha cedido una parcela en la calle Méndez Álvaro para ubicación de nuevo centro de salud a la Comunidad de Madrid.
PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA A PRECIO TASADO	101	Potenciación de la Agencia Municipal de Alquiler	A	S	S	C	La Agencia Municipal de Alquiler está trabajando en todos los distritos al objeto de potenciar la salida al mercado de alquiler de viviendas vacías. Desde la constitución de ésta en diciembre de 2004, en el Distrito de Arganzuela se han inscrito un total de 859 viviendas de las 11.081 viviendas que están inscritas en la Agencia Municipal de Alquiler en todo Madrid a junio de 2009.
FOMENTO DE PROGRAMAS DE ALQUILER PARA JÓVENES	102	Establecimiento de programas integrales de vivienda y promoción laboral	A	S	S		
FOMENTO DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES	103	Aumento de la oferta de talleres ocupacionales y cursos de orientación y formación profesional	A	N			No se hace formación continua, solo formación para desempleados.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	104	Estudio para la aplicación en el Distrito del programa Banco de Tiempo y otros que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar	A	S	S		El Programa Banco de Tiempo ya existe en el distrito de Arganzuela. Concretamente, se está aplicando en el Centro de Apoyo a las Familias (CAF) situado en Paseo del Molino, 11. Cuenta actualmente con 77 socios y mantiene un nivel de actividad bastante elevado. Sin embargo, esto no significa que el proyecto se agote en esta experiencia concreta. Por el contrario, los Bancos de Tiempo (BdT) tienen la virtud de que pueden ser implantados en cualquier servicio, organización, asociación, colectivo... que quiera impulsarlo. Para potenciar su expansión no es preciso hacer un estudio sino ofrecer información y apoyo técnico para su puesta en marcha. En este sentido, el BdT del CAF puede servir de referencia y ofrecer formación y asesoramiento en las fases iniciales de implantación de otros Bancos de Tiempo que quieran implantarse en el Distrito.
CONSTITUCIÓN DE FOROS EMPLEADO/EMPLEADOR	105	Creación de un Foro constituido por administraciones y agentes sociales para coordinar, dentro de sus posibilidades, determinados horarios laborales y escolares	A	S	S		El Foro ya está constituido (Consejo Local para el Desarrollo del Empleo y Consejo de la Ciudad de Madrid). Estos Consejos no son para el Distrito de Arganzuela, sino para todo el municipio de Madrid..
DESARROLLO DE BASES DE DATOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA EMPLEADO/EMPLEADOR	106	Creación de una bolsa de trabajo para gestionar la oferta y la demanda de trabajo en el Distrito	J	N			Inviabilidad competencial.
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO	107	Incremento de la difusión del programa de jóvenes emprendedores del Ayuntamiento	J	S	S		
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	108	Implementación de programas de promoción laboral, fomentando a través de las empresas el aprendizaje y la colocación	A	N			No se hace formación continua, solo formación para desempleados.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	109	Impartición de formación permanente.	A	N			No se hace formación continua, solo formación para desempleados.
INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	110	Desarrollo de Programas integrales de vivienda y promoción laboral, oferta de alquileres subvencionados e inclusión en programas formativos y laborales a través de la Agencia de Empleo	A	S	S		Se está desarrollando el programa de desmantelamiento de poblados chabolistas que supone realojar en viviendas a familias que se encuentran en situación de exclusión social y residencial. Los alquileres son subvencionados en función de sus ingresos. Además se actúa en ámbitos degradados realojando a la población residente.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS EL MERCADO LABORAL	111	Difusión de campañas divulgativas sobre talleres ocupacionales y cursos de orientación y formación profesional	A	S	S		Las actuaciones forman parte del Convenio de colaboración que hay suscrito con Federaciones como FEAPS Y FAMMA. Asimismo, se contemplan en las subvenciones a entidades ciudadanas.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	112	Mejora de la calidad de la enseñanza mediante la programación de actuaciones "complementarias a la enseñanza"	A	S	S		
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	113	Aumento de los temas de medio ambiente y sostenibilidad en los proyectos curriculares	A				Competencia extramunicipal. Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid ( arts. 6.1.g) y h); 6.2.b) . No obstante, el Ayuntamiento con sus programas educativos incide en la mejora del currículum escolar desde la perspectiva medioambiental.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	114	Promoción de estilos de vida saludables en los colegios	A	S	S		Actividades que se realizan en las aulas a través de colaboraciones con Madrid Salud, desde el Programa "Madrid, un Libro Abierto" y las actividades de este programa cuyos objetivos van dirigidos a la concienciación de la problemática ambiental y cuidado de la naturaleza.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	115	Fomento de la formación medioambiental del profesorado	A				Competencia extramunicipal. Art.9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid. No obstante, el Ayuntamiento con sus programas educativos apoya la formación del profesorado dentro de sus programas educativos.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO ESCOLAR	116	Refuerzo de las actividades de las bibliotecas escolares y programación conjunta con los servicios sociales de Aulas de Refuerzo Escolar y Estudio en el distrito	A	S	S		* Programa "Plan de Mejora. Madrid Compensatoria". Programa desarrollado en convenio con la Conserjería de Educación orientado a favorecer la integración y promoción del alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	117	Potenciar el Programa de seguimiento y control de los alumnos absentistas	A	S	S		
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	118	Desarrollo de una campaña dirigida a los padres para concienciar sobre la problemática del absentismo escolar e implicarles en su solución	J	S	S		Convenio Ayuntamiento Comunidad en el Programa de Control y Absentismo Escolar. Existe una comisión técnica de Absentismo en cada distrito. Además de intervenciones directas con los menores y sus familias y proyectos de prevención. En Arganzuela tenemos el programa "Transición a la ESO" cuyo objetivo es la detección de menores no matriculados en el pase de 6º de primaria a ESO.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	119	Estudio sobre las causas y consecuencias del absentismo	J	S	S		Convenio Ayuntamiento Comunidad en el Programa de Control y Absentismo Escolar. Existe una comisión técnica de Absentismo en cada distrito. Además de intervenciones directas con los menores y sus familias y proyectos de prevención. En Arganzuela tenemos el programa "Transición a la ESO" cuyo objetivo es la detección de menores no matriculados en el pase de 6º de primaria a ESO.
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	120	Diseño de un proyecto para la realización de actividades preventivas contra la violencia: reunión con los tutores, actuaciones en tutorías e implantación de un Punto Informativo	J	S	S		Desde Servicios Sociales Programa "Puntos suspensivos" en el IES Juan de la Cierva. Y desde educación Talleres preventivos en colaboración con la asociación "Movimiento contra la Intolerancia".
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	121	Potenciación de la creación de Escuelas de Padres y Madres	J	S	S		El Área de Servicios Sociales promueve dos escuelas anuales de padres. En Arganzuela se colabora con las AMPAS.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	122	Promoción el uso de instalaciones deportivas en horas valle para colectivos tales como escolares, amas de casa y mayores	J	S	S		Los colegios del distrito utilizan las instalaciones de los centros deportivos. Son cesiones gratuitas durante el horario escolar.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	123	Favorecimiento de la práctica deportiva de los jóvenes a través de convenios con entidades deportivas	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	124	Programación de prácticas deportivas en la calle	A	S	S		Existen actuaciones como el Programa "Caminar por Madrid".
FORMACIÓN DE PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS	125	Desarrollo de actividades de formación para entrenadores de clubs deportivos	J	E			No hay disponibilidad presupuestaria ni en 2010 ni en 2011.
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO Y SANIDAD	126	Potenciación de las campañas destinadas a disminuir el consumo de drogas	A	S	S		<p>El Instituto de Adicciones cuenta desde su creación con el Servicio de Prevención de las Adicciones (PAD).</p> <p>El PAD esta compuesto de un equipo de educadores que se distribuyen por los 21 distritos de la ciudad. Su misión es facilitar la detección de problemas entre adolescentes y jóvenes prioritariamente, para ofertar consejo y ayuda, tanto a ellos como a sus familias. Para ello mantiene un protocolo común de colaboración con los Agentes Tutores de la Policía Municipal.</p> <p>Así mismo los educadores del PAD en contacto con el tejido social, centros educativos y AMPAS, desarrolla diversas actividades de formación y de adquisición de habilidades dirigidas a prevenir, en el ámbito familiar, los posibles riesgos que puedan presentarse en relación con esta problemática.</p> <p>Además, el Instituto de Adicciones colabora con la Asociación de Educación para la Salud (ADEPS- Hal. Clínico Universitario de Madrid) en todos los cursos para formación de agentes de salud que esta entidad organiza, impartiendo las unidades referentes a prevención de conductas de</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							riesgo (adicciones).
CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIO DE LA TENENCIA DE ANIMALES	127	Establecimiento de normativa más rigurosa en lo relativo a infracciones en materia de animales domésticos	A	S	S		En 2009 se ha finalizado la modificación de la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia de Animales, con la participación de Coordinación Territorial, adaptando el uso de espacios públicos para que los propietarios de animales puedan convivir en la ciudad sin necesidad de incumplir la normativa.
CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIO DE LA TENENCIA DE ANIMALES	128	Incremento de actividades de control e inspección de las tiendas de animales	A				Por parte de los Servicios Veterinarios se han propuesto y diseñado campañas en este sentido en ejercicios pasados, estando dispuestos a continuar la colaboración en este campo. La competencia inspectora en esta materia corresponde a las Juntas Municipales.
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	129	Formación en materia de consumo responsable y venta ambulante	J	E			No hay disponibilidad presupuestaria ni en 2010 ni en 2011.
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	130	Desarrollo de campañas informativas sobre los riesgos asociados a adquirir productos perecederos procedentes de la venta ambulante	V	E			No hay disponibilidad presupuestaria ni en 2010 ni en 2011.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	131	Ampliación de los programas dirigidos a menores	A	S	S	C	Los programas dirigidos a menores se amplían en todos los Distritos y en los siguientes programas: - “Quedamos al salir de clase”, aumenta en nº de plazas. - “Centros abiertos”, aumenta en nº de plazas - Programas de apoyo socioeducativo a adolescentes.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	132	Desarrollo de programas integrales específicos coordinando los aspectos sanitarios, educativos y socioeconómicos	A				
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA	133	Habilitación de alojamientos alternativos tutelados para aquellas	A	S	S		Durante el año 2006 se procedió a la apertura de un centro abierto de 30 plazas en la c/. Peñuelas para personas sin hogar que mantiene su actividad.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS		personas que necesitan atenciones específicas					En el año 2007 se abrió un piso en colaboración con Madrid Salud para personas sin hogar con problemas de alcoholismo de 15 plazas que mantiene su actividad.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR	134	Ampliación de horarios y del número de puntos de atención del Agente de Igualdad	J	E			
ESTRATEGIAS PARA FRENAR EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LA CIUDAD	135	Implantación de programas innovadores paliativos de la soledad y el aislamiento	A	S	S		Evitar situaciones de aislamiento y soledad entre las personas mayores del municipio de Madrid es uno de los objetivos de la Dirección General de Mayores. Desde el año 2004 existe un Programa de Detección y atención a Ancianos Frágiles con Alto Riesgo de Aislamiento Social, en coordinación con los Servicios Sociales Municipales y Voluntariado. Este programa incluye también formación a profesionales y sensibilización vecinal sobre el tema de la soledad y aislamiento, y se lleva a cabo en todos los distritos. En Arganzuela desde sus 2 Centros de día municipales y plazas concertadas y fundamentalmente los 2 Centros de Mayores municipales existentes, se promueven toda una serie de actividades lúdicas, culturales y preventivas en las que uno de sus objetivos fundamentales es la de promover relaciones sociales y así evitar la soledad y aislamiento entre los mayores: Ejercicio físico, talleres diversos, excursiones, paseos...
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	136	Promoción de la tercera edad en programas de voluntariado	V	S	S		Cursos de Voluntariado para mayores. Asociación de Voluntarios "Casa del Reloj". 30 voluntarios mayores de 30 años.
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	137	Desarrollo de programas de acogida, a través de puntos informativos específicos atendidos por equipos multiprofesionales	A	S	S		La acogida a la población extranjera que llega a Madrid se realiza a través de la red de Oficinas Municipales de Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante. Esta red constituida, en junio de 2009, por 4 Oficinas situadas en los Distritos de Centro (c/ San Nicolás, 15) Carabanchel (c/ Oca, 68), Villaverde (c/ Vieja de Pinto, 14) y Latina (c/ Quero,1), proporciona asesoramiento e información útil sobre los servicios municipales, transporte, educación, vivienda, salud y otros recursos disponibles en la ciudad para la acogida de la población inmigrante en la ciudad. Además se informa y asesora sobre los trámites necesarios para promover su integración social y laboral, se dan clases de castellano y se organizan actividades formativas e informativas sobre los temas más demandados. La población inmigrante del Distrito de Arganzuela puede acudir, como puntos informativos de acogida, a cualquiera de las Oficinas de

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante en funcionamiento.</p> <p>Estas oficinas de acogida se complementarán a partir de 2010 con el servicio integral de información Línea Madrid, oficinas de atención a la ciudadanía en los distritos, la web munimadrid y el servicio de información telefónico 010, que complementará los servicios que actualmente presta a la población inmigrante (empadronamiento) con nuevos servicios como la cita previa en los servicios municipales específicos para inmigrantes.</p>
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	138	Realización de actividades divulgativas de concienciación para la integración, la convivencia y el seguimiento de pautas de conducta cívicas	V	S	S		<p>"Mesas de Convivencia Distrito": Con carácter quincenal y / o mensual. Iniciadas en 1999. Reuniones de coordinación y trabajo con el tejido asociativo del distrito. En las mismas participan: Asociaciones, Entidades e Instituciones del Distrito que trabajan con y para inmigrantes, un total de catorce. En las Mesas se estudia y se pone en común la situación de los inmigrantes en el Distrito, a nivel social, laboral, de vivienda, sanidad, educación, entre otros temas, y propuestas de soluciones. Fruto del trabajo de estas Mesas de Convivencia del Distrito son la realización con carácter anual de las:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas por la Tolerancia y la Diversidad.</li> <li>- Semana por la Tolerancia y el Respeto.</li> </ul> <p>Ambas actividades realizadas en espacios abiertos del Distrito.</p> <p>"Mesas de Dialogo y Convivencia del Distrito": Con carácter bimensual. Dependientes de la DG de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Área de Familia y Servicios Sociales. Participación del Departamento en dichas Mesas, junto con el Técnico de Educación, Policía Municipal y Agente de Igualdad como representantes e interlocutores de la Administración Local del Distrito.</p>
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	139	Favorecimiento de la integración de la población inmigrante a través de la educación ambiental	A	N			<p>Actualmente existe un colectivo de Informadores Medioambientales que desarrollan actividades de información y educativas a todos los ciudadanos, sin especificar colectivos determinados. Las campañas que se desarrollan discriminan colectivos por el objeto de la campaña pero no por criterios de nacionalidad. Ejemplo, campaña de sensibilización para reducir excrementos en los espacios públicos, la población objeto son los propietarios de perro.</p>
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELICUENCIA	140	Aumento del personal de la Policía Nacional	A				<p>Competencia extramunicipal Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado.</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELICUENCIA	141	Aumento de la presencia policial en las calles con el fin de mejorar la seguridad ciudadana	A	S	S		<p>En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (Encuesta Anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle.</p> <p>Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor número de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc.</p> <p>Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 en 2003 a 4.432 en 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%.</p> <p>Asimismo se hace un seguimiento continuo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.</p>
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	142	Intensificación de la coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad	A	S	S		<p>Durante el año 2008, se ha realizado un plan de seguridad conjunto con el Cuerpo Nacional de Policía, con el fin de aprovechar mejor y actuar con una mayor eficiencia, en lo que se refiere a los recursos policiales disponibles en el Distrito de Arganzuela.</p>
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE GRUPOS VIOLENTOS	143	Investigación y actuación sobre los grupos violentos que actúan en el Distrito	A	S	S		<p>La actuación contra grupos violentos se realiza en el marco de la actividad policial diaria, bien atendiendo las demandas y requerimientos de ciudadanos sobre hechos puntuales que surjan o a través de la detección de actividades y sucesos de este tipo de grupos.</p>
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	144	Acercamiento al ciudadano de la información municipal a través de autobuses temáticos y puntos de información	A	N			<p>Todos los Distritos disponen ya de Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid con horario extendido (de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes) con carácter multiservicio. Igualmente, los ciudadanos tienen a su disposición las 24 horas del día el teléfono 010 y el sitio web municipal <a href="http://www.munimadrid.es">www.munimadrid.es</a>, donde pueden obtener todo tipo de información sobre el Ayuntamiento y la ciudad y realizar un gran número de trámites y gestiones sin desplazarse.</p>

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	145	Implantación del Servicio de Asistencia Personalizada para las solicitudes de actuaciones comunicadas	A	S	S		El Programa de Asistencia Personalizada es un proceso de mejora cuyo objetivo esencial es conseguir mayor agilidad, cercanía y eficacia en la tramitación de las licencias urbanísticas por el procedimiento de actuación comunicada. El Programa de Asistencia Personalizada se implantó ya con carácter experimental en el Distrito de Arganzuela en el año 2005, y continúa operativo en la actualidad.
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	146	Ampliación de los horarios de atención al público	A	S	S		El horario de atención al público en todas las Oficinas de Línea Madrid (en particular, en la de Arganzuela) se amplió en el año 2006 a: - Laborables de lunes a jueves de 9 a 17 horas - Viernes laborables y mes de agosto (de lunes a viernes) de 9 a 14 horas - Días 24 y 31 de diciembre, cerrado - Información urbanística: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	147	Aumento del número de gestiones en el Ayuntamiento que se pueden realizar vía internet	A	S	S		La Ley 11/2007 (22 de junio) de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos vino a reconocer que la relación con las Administraciones Públicas mediante el medio electrónico disponible que se desee, es un derecho para todos ciudadanos (y, por tanto un deber para las distintas administraciones). El ámbito de aplicación de la ley excede, desde luego, el de esta actuación, si bien, el proceso de crecimiento del número de gestiones municipales realizables vía Internet está siendo gradual. En la actualidad pueden realizarse ya una serie de trámites desde el portal municipal en Internet (www.munimadrid.es): reservar una pista de tenis, pagar los principales impuestos, solicitar un volante padronal, iniciar la adopción de un animal, consultar multas, petición de inscripción en el programa "Primeros Días"; y así un muy largo etcétera (más de 60). De ellos, una docena requiere para su realización que el ciudadano se identifique mediante el certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
PROMOCIÓN DE ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	148	Potenciación de los cursos sobre acceso a internet y a las nuevas tecnologías dirigidos a mayores de 55 años.	J	S	S		
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	149	Programación conjunta entre administración y asociaciones de actividades de carácter	V	S	S		Jornadas por la Tolerancia y la Diversidad.

Programa	Nº	Actuación	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		cultural, social y educativo					
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	150	Desarrollo de mecanismos para facilitar el acceso a subvenciones	A	S	S		-Tramitación anticipada de convocatoria pública (permite la preparación del proceso con antelación suficiente en la ejecución de la siguiente anualidad). -Facilitar la información, al día siguiente de la publicación de la convocatoria a todas las entidades destinatarias de la misma.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	151	Asesoramiento para la solicitud de subvenciones	J	S	S		
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	152	Desarrollo de talleres de debate sobre el Distrito	J	S	S		Se han realizado debates, talleres, jornadas, etc, sobre movilidad, comercio, voluntariado, etc.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	153	Desarrollo de campañas de información sobre los certámenes, concursos, foros y otras actividades ofrecidas por el Ayuntamiento o por entidades ciudadanas del Distrito	J	S	S		
PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	154	Mantenimiento del suministro de información a los medios de comunicación cada vez que lo soliciten, por parte de la Junta Municipal	J	S	S		